

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 16 de junio de 1977

NUMERO
23.682
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

SUMARIO

Sumario Numérico

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, así como también a los suscriptores que deseen renovarlas desde el 1-7-77, que a partir del 1º de junio del corriente año podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal:

En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.

Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país:

Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Precio de las Suscripciones:

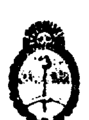
Los importes detallados seguidamente, serán recibidos a cuenta de precio a fijar, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación):
$ 2.700,00

Ejemplar Completo (3 secciones):
$ 7.000,00

La Dirección Nacional

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).



LEYES

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA MILITAR, PODER EJECUTIVO NACIONAL Y COMISION DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO

Modificación parcial.

LEY Nº 21.585

Buenos Aires, 10 de junio de 1977.

VISTO lo dispuesto en el Acta para el Proceso de Reorganización Nacional, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de completar el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo Nacional y Comisión de Asesoramiento Legislativo,

LA JUNTA MILITAR

SANCIONA Y PROMULGA

CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Modificase los puntos 1.3.1., 1.3.4. y 4.9. del Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo Nacional y Comisión de Asesoramiento Legislativo, aprobado por la Ley Nº 21.256, los que quedan redactados de la siguiente forma:

1.3.1. Lugar: Congreso Nacional.

1.3.4. Secretario: El cargo de Secretario de la Junta Militar será ejercido mensualmente y en forma rotativa, por los Secretarios Generales de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas. Para el tratamiento de temas específicamente militares, el cargo será ejercido por el Jefe del Estado Mayor Conjunto.

4.9. El P.E.N. dispondrá de 30 días para cumplir lo indicado en 4.7. y 4.8. Vencido dicho plazo pondrá en conocimiento de la Junta Militar las circunstancias que dan lugar a una mayor demora.

ARTICULO 2º — Agrégase como punto 4.10., el siguiente:

4.10. Para los casos de disidencia entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Comisión de Asesoramiento Legislativo aquél sancionará y promulgará el proyecto calificado como de Significativa Trascendencia, según lo resuelto por la Junta Militar.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
MASSERA.
AGOSTI.



DECRETOS

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Suplemento de sueldo por "tiempo mínimo cumplido en el grado".

DECRETO
Nº 1.476
Bs. As., 20|5|77.

VISTO lo establecido en el Artículo 82 de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal Nº 20.416, con respecto a las remuneraciones del personal penitenciario, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado artículo establece todo lo relacionado con el otorgamiento del suplemento de sueldo por "tiempo mínimo cumplido en el grado".

Que dicha norma no contempla el modo, condiciones y porcentuales a que se ajustará el pago del suplemento aludido precedentemente.

Que la Policía Federal, mediante Decreto Nº 76 sancionado con fecha 10 de enero de 1976, fija los porcentajes que deberán liquidarse a favor "del personal en actividad que haya cumplido los tiempos mínimos de permanencia en el grado".

Que se hace necesario, en consecuencia, para mantener incólume el principio de igualdad en materia de retribuciones que prevé el Artículo 95 de la Ley Nº 20.416|73, adecuar las mismas al régimen que prescribe el Decreto aludido en el considerando que precede.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El suplemento de sueldo por "tiempo mínimo cumplido en el grado", se acordará a todo el personal en actividad que haya cumplido los tiempos mínimos de permanencia en el grado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal Nº 20.416. Consiste en un sesenta por ciento (60 o|o) de la diferencia existente entre la remuneración mensual de su grado y la del inmediato superior por todo concepto, excluidos de las mismas "salario familiar", "bonificación por destino", "suplemento por antigüedad de servicio", "permanencia en funciones" y "eficiencia servicio". Para los grados de Inspector General y Ayudante Mayor será de un seis por ciento (6 o|o) de sus respectivos haberes mensuales por todo concepto, salvo los mismos rubros citados anteriormente. Este suplemento será liquidado mensualmente hasta que hayan desaparecido las causas que motivaron su otorgamiento.

Art. 2º — La erogación que demande la aplicación del presente decreto, será atendida con las partidas específicas que a tal fin fije el presupuesto del Servicio Penitenciario Federal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

RADIODIFUSION Y TELEVISION

Prorrógase la vigencia de las intervenciones dispuestas por los Decretos Nros. 1.761|73 y 340|74.

DECRETO
Nº 1.584
Bs. As., 30|5|77

VISTO los Decretos números 1.761 del 8 de octubre de 1973, 340 del 31 de julio de 1974, 2.518 del 11 de setiembre de 1975, 924 del 11 de marzo de 1976, 1.909 del 3 de setiembre de 1976, 3.099 del 1º de diciembre de 1976, 545 del 1º de marzo de 1977, y lo informado por la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de permitir la oportuna adaptación de los servicios televisivos al futuro régimen normativo que habrá de adoptarse en la materia, es necesario precisar el estado patrimonial de las respectivas emisoras y plantas productoras involucradas.

Que ello facilitará además la adecuada solución de la situación creada en consecuencia a lo dispuesto en los Decretos 1.761|73 y 340|74.

Que a tal fin, y para no innovar sobre el particular hasta tanto se sancione el nuevo régimen de radiodifusión, resulta conveniente ampliar el plazo de las intervenciones dispuestas por las normas precitadas.

Que asimismo es necesario contar con similar información respecto de las empresas sujetas al régimen de la Ley Nº 18.832, en la mayoría de cuyos juicios concursales se ha dispuesto la cesación de la administración estatal.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de ciento veinte días, a contar desde el 30 de mayo del corriente año, la vigencia de las intervenciones dispuestas por los Decretos números 1.761|73 y 340|74.

Art. 2º — Dentro del plazo establecido en el artículo precedente, y de acuerdo a las directivas que imparta la Secretaría de Información Pública, los Señores Interventores elevarán a dicha Secretaría los correspondientes inventarios, memorias y balances contables confeccionados al 31 de julio de 1977, y referentes a la actuación del Estado Nacional Argentino desde el 1º de agosto de 1974.

Art. 3º — La Secretaría de Información Pública impartirá instrucciones similares a los Señores Administradores del régimen de la Ley Nº 18.832 en las sociedades ex licenciatarias o productoras anexas, sin perjuicio de lo que dispongan los magistrados de los juicios concursales respectivos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

FERROCARRILES

Reorientación ocupacional de agentes ferroviarios.
Registro de empresas privadas.

DECRETO
Nº 1.481
Bs. As., 20|5|77.

VISTO la Ley Nº 21.580 que autoriza a aplicar un régimen especial destinado a disminuir los efectos en el sector personal de la ejecución de los programas de ordenamiento ferroviario.

CONSIDERANDO:

Que es propósito de las autoridades favorecer y asistir la reorientación ocupacional de los agentes ferroviarios alcanzados por dichas disposiciones, tal como lo prevé el artículo 16 de la ley citada.

Que a tales efectos cabe disponer un programa de asistencia para que, con la colaboración de las empresas privadas, se ofrezcan plazas de capacitación con práctica a los agentes que en los términos de la Ley Nº 21.580 permanezcan en situación de apartados del servicio, de modo de facilitarles la obtención de nuevo empleo acorde con la capacitación adquirida.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El Ministerio de Economía, por intermedio de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, en coordinación con el Ministerio de Trabajo, abrirá un registro de empresas privadas que distribuidas en todo el país, capacitarán agentes ferroviarios en situación de apartados del servicio, en los términos de la Ley número 21.580, de modo de posibilitar su incorporación al personal efectivo de la respectiva empresa.

Las empresas que se inscriban deberán declarar el número de agentes que estén dispuestas a capacitar, especialidades y categorías en las que prevén incorporar al personal, condiciones y horarios de labor a ser cumplidos por los agentes, y término de duración del período de capacitación.

Art. 2º — El término de duración del período de capacitación, dentro del máximo de doce (12) meses corridos, no podrá exceder de la fecha de cese del agente en su situación de apartado del servicio.

Art. 3º — La relación laboral entre el agente ferroviario apartado del servicio que opte por el presente régimen de capacitación con práctica y la empresa que le brinda la plaza respectiva estará sujeta a las leyes y normas laborales y sociales que rigen la actividad de la empresa, en la medida que establece el artículo 16 de la Ley Nº 21.580.

El agente deberá cumplir las tareas y el horario de labor que la empresa determine.

Art. 4º — Al término del período de capacitación, la empresa comunicará al agente su decisión de incorporarlo al plantel de personal efectivo o el cese de la relación laboral, sin que esto último signifique responsabilidad alguna. Igual comunicación deberá formular a la Secretaría de Coordinación y Programación Económica y a Ferrocarriles Argentinos.

El agente ferroviario que por cualquier causa no sea incorporado por la empresa privada continuará en su situación de apartado del servicio hasta el término del lapso que le corresponda en orden a lo establecido por el artículo 7º de la Ley Nº 21.580.

Art. 5º — Los Ministerios de Economía y de Trabajo, dentro de sus respectivas áreas de competencia, dictarán las normas aclaratorias conforme a lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.
Julio A. Gómez.

PESCA

Apruébase un proyecto presentado por una firma con respecto a la explotación de un buque pesquero.

DECRETO
Nº 1.682
Bs. As., 10|6|77

VISTO el Expediente Nº 93.384/73 M. A. G., y

CONSIDERANDO:

Que la firma Marleo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria solicita acogerse a los beneficios promocionales de la Ley número 19.000 correspondiente a ampliación de empresa, proponiendo al efecto un plan consistente en la explotación del buque pesquero de altura "Mayoral".

Que dicho proyecto presenta características compatibles con la necesaria evolución de la economía pesquera nacional, ya que su realización permitirá incrementar el volumen anual de captura de la flota pesquera, a la que se incorpora el buque mencionado.

Que la presentación formulada por la peticionante reune los recaudos exigidos por la Ley Nº 19.000 y sus Decretos reglamentarios Nos. 439/71 y 440/71.

Que por otra parte, el Decreto número 1.501/75 adecua las franquicias previstas en la citada Ley Nº 19.000 al régimen impositivo vigente.

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el proyecto propuesto por la firma Marleo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria, con domicilio legal en la calle Florida 274, piso 5º, oficina 51, de la Capital Federal, y con base de operaciones en el puerto de Mar del Plata.

Art. 2º — Declárase a la firma mencionada en el artículo anterior comprendida en los términos de la Ley Nº 19.000, adecuada su vigencia conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 1.501/75, otorgándosele a su respecto, los beneficios del artículo 3º, Zona I al norte del Río Colorado, incisos a) y c), de la Ley número 19.000, con pérdida de dos (2) años del 100 o|o de la escala indicada en el inciso c) del mencionado artículo 3º.

Art. 3º — A los efectos de la aplicación de los beenficios concedidos, se establece que los mismos corresponden a una inversión original de tres millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos ($ 3.059.485.—), a una captura anual estimada en las siete mil doscientas (7.200) toneladas de pescado, y que deberá tomarse como fecha de puesta en marcha del proyecto el día 29 de julio de 1974.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

JUSTICIA NACIONAL

Renuncia.

DECRETO
Nº 1.669
Bs. As., 10|6|77

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente número 26.795|77 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor José María Monferrán (Mat. Nº 2.583.886), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal — Sala "B".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

Nombramiento.

DECRETO
Nº 1.670
Bs. As., 10|6|77

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal —Juzgado Nº 3—, al señor doctor Carlos Alfredo Oliveri (Mat. Nº 4.417.788).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.



19770616

AERONAVEGACION

Exímese a Aerolíneas Argentinas del pago de derechos de importación por la introducción de una aeronave.

DECRETO
Nº 1.482
Bs. As., 20|5|77

VISTO el expediente Nº 10.473/76, del registro de la Corporación de Empresas Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Aerolíneas Argentinas solicita se la exima del pago de los derechos de importación respecto a la aeronave Fokkerf-28 Fellowship, matrícula LV-LRG, con dos turbinas Rolls Royce Spey MK555-15 doble eje coaxil usada, que fue adquirida con fecha 30 de enero de 1976 y aprobada su compra mediante Decreto 973 del 12 de marzo del año 1976.

Que la empresa recurrente manifiesta en apoyo de su gestión que la aeronave de que se trata reemplaza a otra de idénticas características que sufriera un accidente en la Ciudad de Concordia el 15 de noviembre de 1975, habiendo quedado totalmente inoperativas, agregando además que las imperiosas necesidades de servicio demandaron la inmediata reposición del equipo, adquiriendo por tal motivo la mencionada aeronave usada, que fue pagada con el producto de la indemnización por el seguro de la máquina siniestrada, evitándose de tal forma recurrir al giro de divisas al exterior.

Que en virtud de las consideraciones precedentes resulta conveniente la adopción de una medida de gobierno que exima del pago de los derechos de importación a la aeronave destinada al mejor y más amplio cumplimiento de los objetivos establecidos para el organismo peticionante, ejerciendo al efecto las facultades que confieren las normas vigentes.

Que el Poder Ejecutivo Nacional está autorizado para disponer la exención del pago de los derechos de importación para las mercaderías que introduzcan los entes del sector público inmluidos en el art. 4º de la Ley Nº 20.545, por el artículo 20 de la Ley 20.954, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, que no ha sido derogado por el artículo 2º, apartado 1, de la Ley Nº 21.281, disposición esta última de similar contenido que la del artículo 4º de la Ley Nº 20.545 y destinada a evitar en adelante, el dictado de actos de alcance general de la índole del Decreto Nº 4.004/75, que concedería tales exenciones, pero que no obsta a que ellas se dispongan en cada situación particular mediante exención expresa.

Que el criterio interpretativo enunciado es el sustentado por la Procuración del Tesoro de la Nación, al dictaminar en los expedientes números 50.906/74, Presidencia de la Nación y 11.336/75, Secretaría de Estado de Hacienda, de los que es dable destacar, por ser atingentes a la inteligencia señalada en los párrafos que se transcriben a continuación: "a) Las normas contenidas en una ley de presupuesto, como las de toda otra ley que no tenga un límite temporal expreso, continúan rigiendo mientras no sean derogadas...". Dictámenes: t. 83: 195 y t. 91: 85)"; "b) La vigencia temporal de la Ley de Presupuestos, tanto en lo atinente a las normas específicamente "presupuestarias" como en lo relativo a las normas incluidas en esa ley pero extrañas a la materia presupuestaria, se rige por el principio general sobre vigencia de las leyes; en principio, pues, su duración es ilimitada en el tiempo, salvo que se hubiese establecido un límite de vigencia"; y "c) El hecho de que el presupuesto se fije "anualmente" no significa forzosamente que su duración sea de un año. "Fijar" es una cosa y "durar" es otra cosa. La Constituición no dice que el presupuesto fijado anualmente por ley sólo tenga vigencia de un año. Entre nosotros esta afirmación hállase expresamente confirmada.... por la Ley de Contabilidad, según la cual las disposiciones de la Ley de presupuesto referentes a "recursos" no caducarán al fenecer el ejercicio en que fueren dictadas y serán aplicables hasta tanto se las derogue o modifique, salvo que las mismas indicaren un término especial de duración (art. 20 del Decreto Ley 23.354/56)..." Dictámenes: t. 35: 178 y t. 91: 85-. A renglón seguido, en los asesoramientos citados en el párrafo que antecede, se sostenía que con mayor razón dicho criterio es de aplicación respecto a las normas —reglas jurídicas— no presupuestarias que impliquen una modificación del derecho objetivo como acontece, es del caso destacarlo, con el artículo 20 de la Ley 20.954".

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exímese a la Empresa Aerolíneas Argentinas del pago de los derechos de importación por la introducción a plaza de la aeronave Fokker F-28 Fellowship, matrícula LV-LAG, número de serie 11.046, usada, sus accesorios y equipos.

Art. 2º — La franquicia otorgada por el artículo 1º queda sujeta a la condición de que el bien de que se trata sea afectado exclusivamente al destino invocado, y no podrá transferirse su propiedad, posesión ni tenencia por un lapso no menor de tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que se efectúe el despacho para consumo de plaza; circunstancias que deberán acreditarse cada vez que sea requerido por la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

RELACIONES EXTERIORES

Ruptura de relaciones con la República Democrática de Corea.

DECRETO
Nº 1.769
Bs. As., 13|6|77

VISTO los términos de la Declaración Conjunta de fecha 1º de junio de 1973, por la cual los Gobiernos de la República Argentina y de la República Popular Democrática de Corea decidieron establecer relaciones diplomáticas; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito de los antecedentes obrantes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y la acción de los integrantes de la Embajada de la República Popular Democrática de Corea que no se ajusta a los principios y prácticas más elementales establecidos por los usos y costumbres internacionales.

Que en numerosas oportunidades, la gestión de la citada Representación Diplomática fue objeto de reclamaciones por parte del Gobierno argentino.

Que su accionar ha afectado a propiedades y bienes de ciudadanos argentinos.

Que es inaceptable la actitud asumida por toda la dotación de la Embajada de la República Popular Democrática de Corea de abandonar unilateralmente y sin comunicación previa, a nuestro país, lo que constituye un gesto completamente inamistoso para la República Argentina.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la ruptura de relaciones diplomáticas y consulares con la República Popular Democrática de Corea.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

INDUSTRIA

Automotriz.

Deróganse los Decretos 1.680|75 y 3.017|75.

DECRETO
Nº 1.681
Bs. As., 10|6|77

VISTO lo dispuesto por los Decretos Nº 1.680 del 18 de junio de 1975 y Nº 3.017 del 20 de octubre de 1975 y

CONSIDERANDO:

Que los citados Decretos aprobaron un Acta - Compromiso suscripta en el mes de junio de 1975 entre el Ministerio de Economía y las empresas terminales de la industria automotriz por la que se instrumentó un régimen jurídico especial para regiar aspectos financieros, cambiarios y comerciales de la actividad que aquellas empresas desarrollan, entre otros, remesas de utilidades, autorización y pago de importaciones y precios.

Que dicho régimen fue consecuencia de un ofrecimiento realizado por las empresas involucradas, para contribuir a solucionar las crecientes dificultades que afectaban entonces la balanza de pagos.

Que las difíciles circunstancias por las que atravesó el país, como consecuencia del problema señalado, han sido finalmente superadas. La posición de reservas en divisas ha mejorado, como lo confirman las numerosas disposiciones sobre cambios, transferencia de utilidades y otras que facilitan y aceleran el pago de importaciones.

Que, por otro lado, la mayoría de las disposiciones del Acta han perdido vigencia por haber vencido su plazo de aplicación, o por la modificación de las normas que en su consecuencia se dictaron.

Que las razones precedentemente invocadas y la paulatina normalización de las relaciones económicas internacionales del país por un lado y la necesidad de contener una expectativa artificial inflacionaria por el otro, hacen inconveniente mantener un régimen marginal, aplicable en forma exclusiva a un determinado sector.

Que este proceso de reorganización entiende que se consulta el interés general de la Nación cuando se dictan normas de aplicación uniforme para todas las actividades económicas y se dejan sin efecto aquellas que constituyen regímenes de excepción cuya razón de ser ha perdido actualidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Deróganse los Decretos Nº 1.680|75 y 3.017|75.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de un Congreso.

DECRETO
Nº 1.550
Bs. As., 26|5|77

VISTO la presentación efectuada por el Instituto de Histelogía y Embriología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha presentación se solicita se declare de interés nacional la realización del 4º Congreso Latinoamericano de Microscopía Electrónica y del 1º Congreso Iberoamericano de Biología Celular a realizarse en forma simultánea en la ciudad de Mendoza entre el 12 y el 18 de octubre de 1978.

Que la realización de ambos eventos cuenta con el auspicio de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología.

Que se contará con la participación de representantes de Universidades y organismos científicos del extranjero.

Que por la importancia que las citadas reuniones revisten, se considera adecuado declararlas de interés nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización del 4º Congreso Latinoamericano de Microscopía Electrónica y del 1º Congreso Iberoamericano de Biología Celular a llevarse a cabo en forma simultánea en la ciudad de Mendoza entre el 12 y 18 de octubre de 1978.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Oscar A. Montes.

PUBLICACIONES

Prohíbese la circulación de una revista.

DECRETO
Nº 1.711
Bs. As., 13|6|77

VISTO las facultades conferidas al Presidente de la Nación por el artículo 23 de la Constitución Nacional durante la vigencia del estado de sitio, y

CONSIDERANDO:

Que es deber ineludible del Poder Ejecutivo preservar el orden público y la paz social y asegurar las condiciones necesarias para el logro de la convivencia armónica y pacífica de todos los sectores de la sociedad argentina.

Que el análisis del número 8, año I, 2da. Epoca de la Revista mensual "Cabildo", editada por Cabildo S. R. L. (e. f.), distribuida por Antonio Martino, con domicilio en Bolivar 547 y Distribuidora Rio Cuarto, Rio Cuarto 3050, permite advertir el tratamiento intencional de hechos de actualidad nacional, dirigido a crear o generalizar antinomias ideológico-raciales que no concuerdan con los objetivos de unión nacional, ni con el debido respeto recíproco de los derechos esenciales de los distintos sectores que conforman la población argentina.

Que dicha actitud ha sido reiterada por la mencionada revista, a través de varios artículos de idéntico tono y similar contenido.

Que, dentro de un amplio concepto de respeto y protección de los derechos humanos, deben comprenderse las medidas conducentes para evitar que algunos grupos sociales intenten prevalecer sobre otros o actuar en su desmedro, invocando ideas de discriminación racial no compatibles con nuestros preceptos constitucionales.

Que la difusión de postulados disociantes agrava y expande las causas que dieron lugar a la implantación del estado de sitio.

Que conforme lo ha admitido reiteradamente la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el secuestro de ejemplares de una publicación y la clausura de una editorial, se encuentran dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo, acordadas por el mencionado artículo 23 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prohíbese la distribución, venta y circulación, en todo el territorio de la Nación, del Nº 8, Año I, 2da. Epoca de la Revista mensual "Cabildo", editada por Cabildo S. R. L. (e. f.), distribuida por Antonio Martino, con domicilio en Bolivar 547 y por Distribuidora Río Cuarto, Río Cuarto 3050, y ordénese el secuestro de los ejemplares.

Art. 2º — Prohíbese la impresión, distribución, venta y circulación de las ediciones de la Revista "Cabildo" que correspondan al mes de julio del corriente año, como asimismo las de cualquier otra que pretendiera sustituirla.

Art. 3º — Lo dispuesto en los artículos anteriores no impedirá la realización de las tareas administrativas inherentes a la Revista "Cabildo".

Art. 4º — La Policía Federal Argentina dará cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Cultura y Educación.

Designación.

DECRETO
Nº 1.728
Bs. As., 14|6|77

VISTO la necesidad de designar al titular del Ministerio de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Ministro de Cultura y Educación al Doctor Juan José Catalán (M. I. 6.707.442).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébanse las Recomendaciones adoptadas por la VIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

DECRETO
Nº 1.490
Bs. As., 23|5|77

VISTO que entre los días 9 a 20 de junio de 1975 se efectuó en la ciudad de Oslo, Noruega, la VIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo IX del Tratado Antártico, estuvo representada en la citada reunión, en

la que se adoptaron catorce (14) Recomendaciones que fueron sometidas a consideración de los Gobiernos de las Partes Contratantes.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las Recomendaciones adoptadas por la VIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, cuyo texto constituye el Anexo del presente decreto.

Art. 2º — Notifíquese por escrito esta aprobación a las partes contratantes del Tratado Antártico.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José M. Klix

VIII-1

ZONA ESPECIALMENTE PROTEGIDA ISLA LITCHFIELD

Los representantes, considerando que Isla Litchfield y su litoral, poseen un conjunto excepcionalmetne rico de vida marina y terrestre, y que se destaca entre las islas próximas, como un lugar de cría para seis especies de aves antárticas, ofreciendo un excelente ejemplo del sistema ecológico natural de la zona de la Península Antártica, recomiendan a sus gobiernos que la zona descrita a continuación se incluya en el Anexo B, zonas especialmente protegidas, de las medidas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas:

ZONA ESPECIALMENTE PROTEGIDA Nº 17

Isla Litchfield, Bahía Arthur, Archipiélago Palmer 64º16' de latitud Sur, 64º 06' de longitud Oeste.

Descripción: Una pequeña isla, de unos 2,5 km2 de superficie, que figura en el mapa adjunto.

VIII-2

EXAMEN DE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS

Los representantes:

Recordando las Recomendaciones III, VIII y VII-2.

Conscientes de la necesidad de examinar la lista de zonas especialmente protegidas que figura en el Anexo B de las medidas convenidas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas, teniendo en cuenta la experiencia adquirida.

Recordando los criterios establecidos en el párrafo 1 de la Recomendación VII-2 para la selección de las zonas especialmente protegidas.

Tomando nota con satisfacción de la respuesta del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) al párrafo 2 de la Recomendación VII-2.

Recomiendan a sus gobiernos que:

1. Se anulen las siguientes recomendaciones relativas a la inclusión de algunas zonas designadas en el Anexo B de las medidas convenidas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas, que se refiere a las zonas especialmente protegidas:
   a) Recomendación IV-6 (Cabo Crozier, Isla Ross, zona especialmente protegida Nº 6).
   b) Recomendación IV-10 (Península Byers, Isla Livingston, Islas Shetland del sur, zona especialmente protegida Nº 10).
   c) Recomendación IV-12 (Península Fildes, Isla "Rey Jorge" o "25 de Mayo", Isla Shetland del Sur, zona especialmente protegida número 12).
   d) Recomendación V-5 (un lago en Península Fildes, Isla "Rey Jorge" o "25 de Mayo", Islas Shetland del Sur, zona especialmente protegida Nº 12).
2. Los números 6, 10 y 12 del Anexo B no se utilizarán para enumerar ninguna otra zona especialmente protegida.

VIII — 3

LUGAR DE ESPECIAL INTERES CIENTIFICO (LEIC)

Los Representantes,

Recordando el Artículo II del Tratado Antártico y la Recomendación VII — 3,

Conscientes de la necesidad de proteger las investigaciones científicas que pudieran sufrir perturbaciones a causa de interferencias voluntarias o accidentales.

Deseando proteger solamente aquellos lugares donde se reconoce generalmente que ocurren interferencias perjudiciales.

Reconociendo la necesidad de proteger dichas investigaciones científicas cualesquiera que fueren sus objetivos.

Reconociendo que un pequeño número de lugares de interés científico excepcional pueden necesitar una protección a largo plazo contra interferencias perjudiciales.

Tomando nota con satisfacción de la respuesta provisional del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) al párrafo 1 de la Recomendación VII — 3.

Recomiendan a sus gobiernos que:

1. Inviten al "SCAR", por conducto de sus Comités Nacionales, a que examine las propuestas relativas a los lugares de Especial Interés Científico (LEIC) tomando nota de que:
   a) Sólo deberán proponerse lugares que reúnan las condiciones siguientes.
      i) Que se lleven a cabo en ellos, o esté planeado comenzar antes de la próxima reunión del SCAR, investigaciones científicas y que exista el riesgo de interferencias que puedan perjudicar dichas investigaciones; o
      ii) Que sean lugares de un excepcional interés científico y que, por consiguiente, exijan una protección a largo plazo contra interferencias perjudiciales;
   b) Sólo podrán presentarse para su designación como tales hasta una fecha establecida, que podrá prolongarse tras examen por parte del "SCAR";
   c) Las propuestas para la designación de lugares habrán de ir acompañadas de un plan de administración que incluya, entre otros, siempre que sean aplicables, los detalles siguientes:
      i) Una descripción del lugar acompañada de un mapa que señala los límites del mismo y, siempre que sea posible, la indicación de si existe o está propuesta una demarcación del mismo;
      ii) Una declaración que establezca las razones en que se basa la designación del lugar, de conformidad con lo dispuesto por los párrafos 1 a) i) y ii) anteriores;
      iii) Un resumen de las investigaciones científicas que se realizan o se proyecta realizar;
      iv) La fecha fijada para la expiración de la designación, salvo en caso de prórroga;
      v) Los puntos de acceso propuestos;
      vi) Todas las rutas y caminos propuestos para el paso de vehículos y peatones;
      vii) Otros tipos de investigaciones científicas que no causarían interferencias perjudiciales a las investigaciones anteriormente descriptas en c) iii);
      viii) Si puede realizarse en el lugar, algún tipo de muestreo científico y las orientaciones para el mismo;
      ix) Si se requieren otras restricciones.
2. Inviten al "SCAR", por conducto de sus Comités Nacionales, a que inicie el examen de los lugares cuya designación expire antes de la subsiguiente Reunión Consultiva del Tratado Antártico;
3. Pidan a las oficinas nacionales responsables de la administración de las actividades antárticas que lleven un registro de las realizadas en cada uno de los Lugares de Especial Interés Científico en las que participen sus científicos;
4. Las personas que deseen visitar los Lugares de Especial Interés Científico (LEIC) consulten a sus respectivas oficinas nacionales responsables de la administración de las actividades antárticas.
5. Hasta que llegue el momento de la puesta en vigencia de las Recomendaciones para la designación de los lugares de Especial Interés Científico (LEIC), de conformidad con lo dispuesto por el Artículo IX del Tratado Antártico, dichas recomendaciones sean consideradas, en la medida de lo posible, como pautas.

VIII — 4

LUGARES DE ESPECIAL INTERES CIENTIFICO

Directrices Provisionales

Los Representantes.

Recordando la Recomendación VII — 3.

Atendiendo a la Recomendación VIII — 3.

Tomando nota con satisfacción de la respuesta provisional del "SCAR" al párrafo 1 de la Recomendación VII — 3.

Constatando que han sido preparados planes de administración para determinados lugares.

Considerando que sería conveniente aprovechar la experiencia obtenida con la aplicación práctica de los planes de administración a un pequeño número de lugares de Especial Interés Científico (LEIC) que pudieran tomarse como ejemplo.

Recomienda a sus Gobiernos que se sirvan tomar nota de los planes de administración para los siguientes Lugares de Especial Interés Científico que figuran en el anexo de esta Recomendación:

Lugar Nº	1	Cabo Royds, Isla Ross.
Lugar Nº	2	Alturas Arribo Península "Hut Point", Isla Ross.
Lugar Nº	3	Valle Barwick, Isla Victoria.
Lugar Nº	4	Cabo Crozier, Isla Ross.
Lugar Nº	5	Península Fildes, Isla "Rey Jorge o 25 de Mayo", Islas Shetland del Sur.
Lugar Nº	6	Península Byers, Isla Livingston, Islas Shetland del Sur.
Lugar Nº	7	Isla Haswell.

LUGARES DE ESPECIAL INTERES CIENTIFICO - LUGAR Nº 1: CABO ROYDS, ISLA ROSS

Plan de administración

(i) Descripción del lugar

Toda la región de Cabo Royds, situada al oeste de una línea trazada desde la costa meridional del Cabo a través de Colina Asta de Bandera hasta la extremidad sureste de Lago Haca y la orilla occidental de este lago, y al sur de una línea trazada desde la extremidad oeste de Lago Haca orientada 280º hacia la costa. Los límites señalados figuran en el mapa adjunto.

(ii) Motivo de la designación LEIC

Esta región abriga la colonia Adelie, la más meridional para el anidamiento de los pingüinos, y la supervivencia de la colonia es marginal. Como consecuencia de la intervención del hombre, la población disminuyó rápidamente desde 1956 hasta 1963, cuando las autoridades estadounidenses y neozelandesas convinieron en aplicar medidas de riguroso control y restringir las actividades en la región, estableciendo ulteriormente un plan de administración para la región. Es importante proseguir ese estudio bajo control, por lo menos hasta que la población de pingüinos haya alcanzado su nivel estimado normal con anterioridad a 1956 (antes de la intervención del hombre)

(iii) Esbozo del estudio

En 1969 se comenzó un estudio a largo plazo acerca de la dinámica de la población de los pingüinos, que es de esperar puedan proseguirse.

(iv) Fecha de expiración de la designación

31 de junio de 1981.

(v) Puntos de acceso

No podrá accederse al lugar durante el período de ocupación por los pingüinos (aproximadamente desde mediados de octubre hasta marzo) excepto por las pistas señaladas. Durante dicho periodo solamente podrán tener acceso los científicos que se ocupen de los estudios relativos a la población de los pingüinos: Los visitantes a Cabo Royds no están autorizados a penetrar en el lugar. No deberán hacerse fotografías de la colonia excepto en el caso de objetivos científicos y habrán de ser tomadas desde los límites del lugar.

(vi) Rutas y caminos para vehículos y peatones

No se autoriza la entrada de vehículos en el LEIC. Los peatones deberán respetar los caminos señalados y no podrán atravesar directamente las zonas pobladas, excepto en el caso de que fuera necesario para llevar a cabo sus investigaciones científicas. Deberán evitarse los vuelos a baja altitud de aviones y helicópteros por encima de la colonia de pingüinos de conformidad con lo dispuesto por las Medidas Convenidas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas.

(vii) Otros tipos de investigaciones científicas que no produzcan perjuicios

No deberán llevarse a cabo otros tipos de investigaciones científicas mientras que los pingüinos ocupen el lugar.

(viii) Muestreo científico

Sólo se efectuará el muestreo de la población de pingüinos por muerte, captura o toma de huevos con fines científicos de excepcional importancia y de conformidad con lo dispuesto por las Medidas Convenidas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas.

(ix) Otras restricciones

Deberán evitarse las actividades siguientes:

1. La modificación del paisaje del lugar y de la superficie.
2. La construcción de cabañas o edificios.
3. La instalación de equipos o materiales que dificulten de alguna manera la reocupación de los nidos por los pingüinos.

LUGARES DE ESPECIAL INTERES CIENTIFICO - LUGAR Nº 2, ALTURAS ARRIBO, PENINSULA HUT POINT, ISLA ROSS

Plan de administración

i) Descripción del lugar

Toda la zona de Alturas Arribo delimitada por un línea trazada desde el punto trigonométrico T510 hacia el noroeste, pasando por el Crater "Primero" hasta la curva de nivel de 170 metros y luego hacia el norte a lo largo de esta curva hacia un punto situado inmediatamente al oeste del Cráter "Segundo" en torno al borde de este cráter y hacia el sur hasta T510. Los límites señalados figuran en el mapa adjunto.

ii) Motivo de la designación LEIC

Esta región es un "lugar tranquilo" definible como receptor natural electromagnético, que ofrece condiciones ideales para la instalación de instrumentos sensibles destinados a registrar señales minuciosas, habitualmente utilizadas en programas de estudio de las capas superiores de la atmósfera.

iii) Esbozo de los estudios

Investigaciones sobre las capas superiores de la atmósfera relacionadas con los estudios geomagnéticos y con la aurora boreal.

iv) Fecha de expiración de la designación LEIC

30 de junio de 1981.

v) Puntos de acceso

No están definidos los puntos, pero deberá limitarse al mínimo necesario con miras a la ejecución del programa, la circulación dentro de la región de vehículos o de personas que no estén directamente relacionados con las investigaciones.

vi) Rutas y caminos para vehículos y peatones

Los vehículos y los peatones deberán seguir los caminos señalados que figuran en el mapa adjunto.

vii) Otros tipos de investigaciones científicas que no causen perjuicios

Deberán reducirse al mínimo las investigaciones científicas que no estén relacionadas con el programa de estudio de las capas superiores de la atmósfera.

viii) Muestreo científico

No se aplica.

ix) Otras restricciones

No podrá instalarse en este lugar ningún equipo para transmitir radiofrecuencias, excepto aquellos trans-receptores de baja potencia utilizados para las comunicaciones locales esenciales. Se deberá actuar con máxima cautela para limitar debidamente el equipo eléctrico y para su instalación correcta, de modo que se reduzcan, al mínimo absoluto, los ruidos eléctricos artificiales.

LUGARES DE ESPECIAL INTERES CIENTIFICO

Lugar Nº 3:

Valle Barwick, Tierra Victoria

Plan de administración

i) Descripción del lugar. El lugar incluye la mayor parte del Valle Barwick, Tierra Victoria y comprende partes de varios glaciares, tierras desabrigadas, un lago de unos 3 km de longitud y 16 km de anchura, y un río de cerca de 5 km de longitud que lo une al Lago Vashka. El lugar está delimitado al sur, oeste y norte por Olympus, Cordillera Willett, respectivamente. Los límites del lugar forman aproximadamente un pentágono irregular con una superficie de cerca de 325 km2. El lugar está determinado por las líneas que unen el Pico Oblicuo (77º13' de latitud Sur y 160º43' de longitud Este), con el Pico Flodores (77º18' de latitud Sur y, 161º24' de longitud Este), un punto de Cordillera Insel (77º24' de latitud Sud y 161º26' de longitud Este), un punto del Pico Apocalypse (77º24' de latitud Sur y 160º46' de longitud Este), Monte Bastion (77º 19' de latitud Sur y 160º34' de longitud Este) y Pico Oblicuo Este lugar figura en el mapa adjunto.

ii) Motivo de la designación LEIC. El "Valle Barwick" es uno de los lugares menos perturbados y contaminados de los Valles Secos de Tierra Victoria, con un medio ambiente único y ecosistemas desérticos extremadamente polares. El lugar es importante como base de referencia para medir los cambios que se produzcan en comparables ecosistemas de los demás "Valles Secos", donde en el último decenio se han realizado con regularidad investigaciones científicas muy diversas. Cabe esperar también que sea útil para el control a escala mundial.

iii) Esbozo de las investigaciones. Se proponen investigaciones en materia de microbiología, bacteriología, micología (especialmente de levaduras y mohos) y ecosistemas terrestres y acuáticos, con programas especiales para establecer mediciones de la línea de base para las actividades de control biológico y ambiental.

iv) Fecha de expiración de la designación LEIC. 30 de junio de 1981.

v) Puntos de acceso. El acceso deberá efectuarse en helicóptero hasta Valle "Derecho" y luego se seguirá a pie hasta "Valle Barwick" pasando el "Lago Vashka".

vi) Rutas y caminos para vehículos y peatones. No deberán utilizarse vehículos. Los caminos para peatones deberán establecerse en terreno bien desecado, evitando en la medida de lo posible los ríos y las orillas del lago.

vii) Otros tipos de investigaciones científicas que no causen interferencias perjudiciales. Estudios geológicos, pedológicos y glaciológicos, excepto los que introducirían especies exóticas o los que causarían alteraciones o perjuicios a los ecosistemas existentes.

viii) Muestreo científico. El muestreo científico en el lugar deberá limitarse al que pueda realizarse sin introducir nuevos organismos, inclusive microorganismos, y sin alterar el medio ambiente.

ix) Otras restricciones. Deberán evitarse los vuelos sobre el lugar. El aterrizaje de aviones y el estacionamiento de vehículos deberán efectuarse fuera de los límites del lu-

gar. Las actividades sobre el terreno se reducirán al mínimo. Deberán evitarse el establecimeinto de campamentos permanentes sobre el terreno, la evacuación de tierras resultado de excavaciones y otras actividades que introducirían nuevos materiales u organismos en el lugar. Ningún material introducido en el lugar ha de permanecer en el mismo.

LUGARES DE ESPECIAL INTERES CIENTIFICO (LEIC) LUGAR Nº 4: CABO CROZIER, ISLA ROSS

Plan de administración

i) Descripción del lugar

Cabo Crozier abarca una superficie de ... km2 e incluye las tierras donde anidan los pingüinos Adelia (Pygoscelis adeliae) y el hielo firme adyacente donde se reproducen anualmente los pingüinos Emperadores (Aptenodytes forsteri). El lugar está delimitado por líneas que unen los puntos situados a 77º 28' latitud Sur, 169º 20' de longitud Este, 77º 28' Sur, 169º 28' Este, 77º 31' Sur, 169º 28' Este, 77º 31' Sur, 169º 20, Este. Se incluye también la zona situada al norte de una línea que va desde los 169º 20' de longitud Este y 77º 28' de latitud Sur, hasta la cima de Colina Casa de Correos y al noroeste de una línea trazada desde un punto situado a 315º en la cima de Colina Casa de Correos hasta la costa. Los límites del lugar, la vía de acceso, el emplazamiento para el aterrizaje de los helicópteros y la cabaña de refugio se indican en el mapa adjunto.

ii) Motivos de la designación LEIC

Las colonias de pingüinos son objeto de estudios a largo plazo sobre la dinámica de su población y el comportamiento social, y son relativamente accesibles por vía aérea desde la estación McMurdo y la base Scott. El acceso al lugar habrá de limitarse sólo a los científicos que realicen investigaciones dentro del mismo.

iii) Esbozo de los estudios

Estudios de las poblaciones de pingüinos Empresarios y Adelia y de su etiología, ciclos de vida, adaptación fisiológica y flustuaciones demográficas naturales. Detección de los posibles cambios en sus características biológicas, debidos a las modificaciones introducidas en el medio ambiente por el hombre.

iv) Fecha de expiración de la designación LEIC

30 de junio de 1981.

v) Puntos de acceso

El acceso se efectuará por puntos situados en el límite más próximo a la cabaña de refugio y al emplazamiento de la plataforma para el aterrizaje de los helicópteros.

vi) Rutas y caminos para vehículos y peatones

Deberá evitarse que vuelen sobre el lugar a baja altitud aviones y helicópteros. Los vehículos no deberán penetrar en el lugar y se aproximarán a sus límites al realizar actividades autorizadas siguiendo recorridos en ángulo recto a la orientación del límite. La circulación de peatones dentro del lugar se limitará a los caminos más cortos ateniéndose a las actividades científicas.

vii) Otros tipos de investigaciones científicas que no causen interferencias perjudiciales

Observaciones biológicas, pedológicas y geológicas, excepto las que causarían daños a las aves o impidiesen la buena reproducción de las colonias de pingüinos. En la medida de lo posible, esos estudios deberán realizarse en épocas en que esté ausente la colonia de pingüinos Adelia o cuando la colonia de pingüinos Emperadores se encuentre a 1 km. como mínimo de la localidad que sea objeto de estudios científicos.

viii) Muestreo científico

La obtención, mediante muerte o captura, de muestras de las poblaciones de aves o la toma de huevos sólo debería hacerse con una finalidad científica imperativa y deberá respetar las Medidas Convenidas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas. Deberán reducirse al mínimo las actividades encaminadas a inspeccionar de cerca las aves, inclusive fotografiarlas o la toma de sangre u otras muestras biológicas.

LUGARES DE ESPECIAL INTERES CIENTIFICO (LEIC) LUGAR Nº 5, PENINSULA FILDES, ISLA 25 DE MAYO o REY JORGE, ISLAS SHETLAND DEL SUR

Plan de administración

i) Descripción del lugar

Se delimitarán las dos zonas de Península Fildes indicadas en el mapa adjunto.

ii) Motivo de la designación LEIC

Los únicos icnólitos fósiles hallados en estas regiones se encuentran cerca de las dos estaciones científicas permanentes visitadas con frecuencia por grupos de turistas. Las regiones contienen también secuencias representativas de las capas terciarias.

iii) Esbozo de las investigaciones

El objetivo principal del programa de investigación es describir las secuencias estratificadas terciarias y comprender la evolución geológica de esta parte de la Península Antártica.

iv) Fecha de expiración de la designación LEIC

30 de junio de 1981.

v) Puntos de acceso

No se han establecido.

vi) Rutas y caminos para vehículos y peatones

Los vehículos y helicópteros sólo penetrarán en el lugar en caso de urgencia.

vii) Otros tipos de investigaciones científicas que no causen interferencias perjudiciales

La investigación científica, con excepción de la geológica, deberá reducirse al mínimo.

viii) Muestreo científico

Sólo podrán tomarse muestras de rocas para fines científicos de importancia.

ix) Otras limitaciones

No deberá levantarse edificio o instalación alguna en el lugar.

LUGARES DE ESPECIAL INTERES CIENTIFICO (LEIC) LUGAR Nº 6: PENINSULA BYERS, ISLA LIVINGSTON, ISLAS SHETLAND DEL SUR

Plan de administración

i) Descripción del lugar

El lugar comprende cuatro zonas de estratos sedimentarios y fosilíferos de Península Byers. Estas zonas figuran en el mapa adjunto.

ii) Motivo de la designación LEIC

Los fósiles hallados en esta región prueban la existencia del antiguo vínculo existente entre la Antártida y los otros continentes meridionales. Se halla en curso un programa a largo plazo de investigación paleontológica. Es de la mayor importancia proteger estas rocas jurásicas y cretáceas para evitar que puedan servir como materiales de construcción o como recuerdos.

iii) Esbozo de las investigaciones

En 1964 se estableció un programa de investigación a largo plazo. Su principal objetivo era la descripción de los fósiles y sedimentos hallados en la región.

iv) Fecha de expiración de la designación LEIC

30 de junio de 1981.

v) Puntos de acceso

No se han establecido.

vi) Rutas y caminos para vehículos y peatones

No deberá penetrar vehículo alguno en el lugar, salvo en caso de fuerza mayor.

vii) Otros tipos de investigaciones científicas que no causen interferencias perjudiciales

La investigación científica, con excepción de la geológica, deberá reducirse al mínimo.

viii) Muestreo científico

Sólo podrán tomarse muestras de rocas o especímenes biológicos para fines científicos de importancia.

ix) Otras limitaciones

No deberá levantarse edificio o instalación alguna en el lugar.

LUGARES DE ESPECIAL INTERES CIENTIFICO - LUGAR Nº 7, ISLA HASWELL

Plan de administración

i) Descripción del lugar

El lugar incluye Isla Haswell (66º31' de latitud Sur y 93º00' de longitud Este), de una superficie de 1 km2, la mayor de un grupo de islas situadas cerca de la Estación Mirny, con su zona litoral y la región de hielo firme, cuando exista, que se encuentra dentro de las dilimitaciones consignadas en el mapa adjunto.

ii) Motivo de la designación LEIC

El lugar es un sitio excepcionalmente prolífico y representativo para la cría de todas las especies de aves que anidan en esta parte de la Antártida (cinco especies de albatros (Procellariiformes), una especie de skua (Catharacta skua) y una especie de pingüinos (Pygoscelis adeliae). El lugar ofrece excepcionales condiciones para la investigación y requiere protección como resultado de su vecindad a una estación Antártica importante.

iii) Esbozo de los estudios

Es de esperar que sigan efectuándose en el lugar un programa biológico a largo plazo relacionado con las colonias de aves y los estudios de la biología marina de la costa.

iv) Fecha de expiración de la designación LEIC

30 de junio de 1981.

v) Puntos de acceso

Podrá accederse al lugar por cualquier dirección, pero a condición de que se cause el mínimo de molestias a las colonias de aves.

vi) Rutas y caminos para vehículos y peatones

No deberán penetrar vehículos en el lugar. Los peatones no deberán circular en medio de las zonas pobladas excepto en el caso de prosecución de sus investigaciones científicas. Los helicópteros y los aviones que vuelan a baja altitud deberán evitar las colonias de aves, de conformidad con lo dispuesto por las Medidas Convenidas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas.

vii) Otro tipo de investigaciones científicas que no causen interferencias perjudiciales

Cualquier tipo de investigación científica que no cause trastornos de importancia a los programas biológicos para los que ha sido designado.

viii) Muestreo científico

Sólo podrán obtenerse muestras de la población de aves por muerte, captura o toma de huevos en aquellos casos de un interés científico excepcional y de conformidad con lo dispuesto por las Medidas Convenidas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas.

VIII-5

AUTORIZACIONES PARA ENTRAR EN LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (ZEP)

Los Representantes:

Observando que el párrafo 2 de la Recomendación VI-8, y los artículos VI y VIII de las Medidas Convenidas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas, que figuran en anexo a la Recomendación III, VIII ("Medidas Convenidas") sólo permiten a los gobiernos otorgar autorizaciones para entrar en las Zonas Especialmente Protegidas (ZEP), con el fin de coleccionar mamíferos o aves autóctonas (artículo VI) o plantas de la Antártida (apartado a) del párrafo 2 del artículo VIII).

Deseando ampliar esta facultad para incluir otros objetivos científicos de primordial importancia.

Recomiendan a sus gobiernos que:

1. Supriman la Recomendación VI-8.

2. Modifiquen las medidas convenidas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas, añadiendo al párrafo 2 del artículo VIII un nuevo apartado redactado así:

"c) Entrada de sus nacionales, excepto de conformidad con una autorización concedida en virtud del artículo VI o del apartado a) del párrafo 2 del presente artículo, o de conformidad con una autorización concedida para otras finalidades científicas de primordial importancia."

3. Consideren, en la medida de lo posible, esta recomendación como directriz, hasta que las medidas convenidas y la presente recomendación entren en vigor de conformidad con el artículo IX del Tratado Antártico.

VIII-6

INTERCAMBIO DE INFORMACION

Los representantes:

Recordando lo dispuesto por los artículos III y VII del Tratado Antártico.

Considerando que en numerosas recomendaciones de las reuniones consultivas se han fijado los requisitos para el intercambio de información entre los gobiernos.

Deseando reunir las prescripciones relativas al intercambio periódico de información dentro del marco de un informe anual que sirva de norma.

Considerando que otras recomendaciones, incluidas las I-I, I-III, I-VII, I-XIII, II-I, II-VIII, IV-27, VI-3, VI-7 y VII-7, establecen disposiciones para intercambio de carácter ocasional o al margen de los informes anuales que se intercambian entre los gobiernos.

Recomiendan a sus gobiernos que:

1. Adopten el anexo de esta recomendación como formato tipo para el intercambio anual de información entre los gobiernos.

2. Tomen en consideración las disposiciones expuestas en el anexo, a fin de cumplir las prescripciones sobre intercambio anual de información de las Recomendaciones I-VI, II-IV, II-VI, III-I, III-II, IV-23, VI-2, VI-6, VI-12 y VI-13.

3. Efectúen el intercambio del informe descrito en el anexo por conducto diplomático y antes del día 30 de noviembre de cada año.

4. En el informe que habrá de presentarse cada 30 de junio, conforme a lo dispuesto en la Recomendación II-VI, informen sobre toda ampliación, reducción o cualquier otra modificación de las actividades notificadas con anterioridad.

5. Utilicen como pauta provisional los requisitos para el intercambio de información expuestos en la Recomendación IV-19, los que podrán añadirse al anexo hasta que adquieran efectividad las medidas acordadas sobre la conservación de la flora y la fauna antárticas.

ANEXO

FORMATO TIPO PARA EL INTERCAMBIO ANUAL DE INFORMACION

1. El intercambio de información, en la forma más completa posible, de acuerdo con las categorías que se enumeran a continuación, ha de hacerse con prontitud y ningún caso después del 30 de noviembre de cada año.

2. Conforme a la Recomendación II-VI, toda ampliación, reducción o modificación de otra índole de las actividades (dentro de las categorías señaladas más abajo con un asterisco (*) de las que se haya informado con anterioridad, se comunicará en cuanto sea posible y en ningún caso antes del 30 de junio de cada año, después de terminado el período de actividades.

3. Si una categoría no fuese aplicable a las actividades de un determinado país (por ejemplo, si éste no tuviese campos de aviación o no se propusiese utilizar cohetes de investigación) así se debe hacer constar.

I.* Nombre, tipo, cantidad, descripción y armamento de los buques, aviones y otros vehículos que se han introducido o se van a introducir en la zona del Tratado Antártico, e información sobre el equipo militar, si lo hubiere, y su ubicación dentro de la zona. (Se incluirán en la lista solamente los vehículos utilizados para el transporte a la Antártida y desde la Antártida. Los vehículos existentes en estaciones concretas se describen en la categoría VIII más adelante.)

II.* Fecha de partida de las expediciones que salgan para la zona del Tratado Antártico, fechas de llegada a la zona, duración de la estancia, itinerarios hacia la zona y desde ella y rutas seguidas dentro de la zona.

III.* Nombre, situación y fecha de comienzo de las actividades de las bases y estaciones auxiliares que las Partes hayan establecido o planeen establecer en la zona del Tratado Antártico, indicando en la lista si sus operaciones son de verano y/o invierno.

IV.* Nombre y jerarquía de los oficiales a cuyo cargo estén cada una de estas bases, estaciones auxiliares, buques y aviones; número, empleo y especialización del personal (incluido el designado por otros gobiernos) correspondiente a cada una de las bases y estaciones auxiliares, buques y aviones, incluido el número de los que pertenezcan a las Fuerzas Armadas, junto con el grado militar de los oficiales y los nombres y datos profesionales del personal que participe en actividades científicas.

- A.* Oficiales a cargo de bases.
- B.* Oficiales a cargo de buques.
- C.* Oficiales a cargo de aviones
- D.* Número, empleo y especialización del personal:
  - 1.* Personal de verano (catalogado de acuerdo con la base o buque en los que trabajen).
  - 2.* Personal de invierno (catalogado de acuerdo con la base en que trabajen).
- E.* Número de miembros del personal pertenecientes a las Fuerzas Armadas junto con la jerarquía y grado de los oficiales.
- F.* Nombres y datos profesionales del personal que se ocupa de actividades científicas (con indicación de la base o buque en los que presten servicios; sería útil anotar en la lista las disciplinas científicas correspondientes a cada persona, además de su afiliación).

V.* Cantidad y tipo de armamento que posee el personal.

VI.* Programa de trabajo —incluida la investigación científica— que se está llevando a cabo y se planea realizar en cada una de estas bases y estaciones auxiliares y a bordo de los buques y aviones, con indicación de la zona o zonas de operación que abarquen cada programa; (puede incluirse como Anexo).

VII.* Principal equipo científico (la lista del equipo debe hacerse en relación con la base en la que el mismo suele utilizarse): (también estos datos pueden incluirse como Anexo).

VIII. Servicios de transporte y equipo de comunicaciones utilizados dentro de la zona del Tratado Antártico:

- A.* Vehículos de transporte de superficie, marítimo y aéreo que existan en cada base.
- B.* Descripción de los medios de comunicación, utilizando los formularios tipo de acuerdo con la Recomendación VI—2.
- C. Descripción de los aeródromos de conformidad con la Recomendación III—I (incluyendo posición, condiciones y limitaciones con que operen, cadioayudas a la navegación, servicios de radiocomunicación y facilidades para aterrizajes por instrumentos); (puede incluirse como Anexo).

IX.* Medios de asistencia (servicios médicos y de transporte y refugios disponibles en caso de emergencia).

X.* Aviso de las expediciones a la Antártida organizadas en el territorio de la Parte o procedentes del mismo aun cuando no hayan sido organizadas por la Parte (in-

cluyendo el turismo, conforme a las Recomendaciones IV-27 y VI-7).

XI.* Descripción de los refugios no ocupados de acuerdo con la Recomendación III-II (incluyendo: nombre, posición, descripción física del lugar, fecha en que fueron examinados por última vez y estimación de los medios de alojamiento, alimentos, combustibles y suministros de otras clases); (puede incluirse como Anexo).

XII. Reporte anual sobre el número de animales de cada especie sacrificados o capturados en la zona del Tratado Antártico, ajustado a lo dispuesto por el Artículo XII de las Medidas acordadas para la conservación de la fauna y la flora, utilizando el modelo anexo a la Recomendación IV-19 (puede incluirse como Anexo).

XIII. Aviso sobre toda intención de emplear radioisótopos en investigaciones científicas dentro de la zona del Tratado Antártico. (Nota: de acuerdo con la Recomendación VI-6 esta información habrá de ser proporcionada por las Partes consultivas a la mayor brevedad posible, preferiblemente, con seis meses de anticipación, pero en todo caso anualmente).

XIV. Aviso del propósito de utilizar cohetes de investigación científica en la zona del Tratado Antártico conforme a la Recomendación VI-12, en el que se indicarán, entre otros datos, las coordenadas geográficas del lugar de lanzamiento; el día y hora del lanzamiento o bien el lapso durante el cual se proyecta realizar el mismo; la dirección del lanzamiento; la altura máxima planeada; la zona de impacto prevista; el tipo y demás detalles del cohete que va a ser lanzado, incluyendo los posibles peligros residuales, y la finalidad y programa de investigación del cohete.

XV.* Aviso de los buques que estén llevando a efecto programas sustantivos de investigación oceanográfica en la zona del Tratado Antártico, en armonía con la Recomendación VI-13, incluida la información que se exige en los párrafos I, II, IV, VI y VII precedentes.

OSLO

VIII-7

COOPERACION EN MATERIA DE TRANSPORTE

Los Representantes:

Recordando la Recomendación VII-3.

Reconociendo que el acceso a la Antártida por aviones de largo alcance en combinación con rutas de enlace intracontinentales por medio de pequeños aviones, facilitaría una mayor participación y flexibilidad en materia de investigación.

Observando el interés mostrado por el "SCAR" (Comité Científico de Investigaciones Antárticas) y los beneficios que resultarían de un sistema cooperativo de transporte aéreo.

Recomiendan a sus Gobiernos que:

1. Pidan a las oficinas nacionales responsables de la administración de las actividades antárticas, que examinen sus programas científicos para hallar las vías por las cuales dicho sistema cooperativo de transporte aéreo pueda beneficiar a todos, e informen al "SCAR" por conducto de sus representantes en el Grupo de Trabajo sobre Logística de este organismo.
2. Soliciten del "SCAR", por conducto de sus Comités Antárticos Nacionales, que reexamine los recursos disponibles y las necesidades potenciales en materia de transporte con miras al establecimiento de un sistema cooperativo de transporte aéreo y que comunique sus conclusiones a las Partes Consultivas.

VIII - 8

ACTIVIDADES DE OTROS PAISES QUE NO SEAN PARTES CONSULTIVAS

Los Representantes.

Recordando los principios y propósitos del Tratado Antártico.

Reafirmando que es de interés de toda la humanidad que el Area del Tratado Antártico continúe utilizándose siempre exclusivamente para fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional.

Recordando que el Tratado Antártico hace recaer una responsabilidad especial sobre las Partes Contratantes para que ejerzan esfuerzos apropiados, compatibles con la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de que nadie lleve a cabo en el Area del Tratado Antártico ninguna actividad contraria a los principios o propósitos de éste.

Teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos 15 a 17 del Informe Final de la VII[a] Reunión Consultiva del Tratado Antártico acerca de las actividades que pudieran desarrollar Estados que no son Partes Contratantes, en el Area del Tratado Antártico.

Tomando en cuenta, además, que es deseable que aquellos Estados que se hayan adherido o se adhieran al Tratado aprueben las Recomendaciones vigentes y futuras que forman un todo con el régimen instituido por el Tratado.

Recomiendan a sus Gobiernos que:

1. Reafirmen los principios contenidos en los párrafos 15 a 17 del Informe Final de la VII[a] Reunión Consultiva en materia de actividades de Estados que no son Partes Contratantes del Tratado Antártico.

2. Que exhorten al Estado o Estados respectivos que hayan adherido o adhieran al Tratado Antártico a aprobar las Recomendaciones adoptadas en Reuniones Consultivas en cumplimiento del Tratado Antártico y subsiguientemente aprobadas por los Gobiernos de todas las Partes Contratantes cuyos representantes estuvieron facultados a participar en las mencionadas Reuniones Consultivas celebradas para considerar esas medidas.

VIII - 9

REPERCUSIONES DEL TURISMO Y DE LAS EXPEDICIONES NO GUBERNAMENTALES EN LA ZONA DE APLICACION DEL TRATADO ANTARTICO

Los Representantes.

Reconociendo que cada vez es mayor el número de turistas y otras personas no patrocinadas por las Partes Consultivas que visitan la zona a que se aplica el Tratado Antártico.

Reconociendo que es natural que el turismo se desarrolle en esta zona y se someta a una reglamentación.

Recordando la Recomendación VII-4 y, en particular, la necesidad de evitar una perturbación progresiva sobre los sistemas ecológicos naturales conocidos todavía de manera insuficiente.

Reconociendo la necesidad de limitar el número de los lugares en los que se autorice el desembarco de grandes contingentes de turistas, para que se puedan observar las repercusiones ecológicas.

Recomiendan a sus gobiernos que:

1. Hagan cuanto esté a su alcance para que todas las personas que ingresen en la zona de aplicación del Tratado Antártico, incluyendo tanto las patrocinadas por sus respectivos gobiernos con las no patrocinadas, conozcan la Declaración relativa a las prácticas vigentes y a las disposiciones pertinentes del Tratado Antártico, que figura en el Anexo A a la presente Recomendación.

2. Inviten a todos los organizadores de los grupos de turistas, salvo en caso de urgencia a que:

a) Visiten solamente aquellas estaciones de la Antártida para las que solicitaron y recibieron autorización de conformidad con la Recomendación IV-27;

b) Aterricen únicamente en las zonas de interés turístico especial enumeradas o definidas en el Anexo B a la presente Recomendación.

3. Cuando las Partes Consultivas concedan a grupos de turistas la autorización para que visiten las estaciones que mantienen en la Antártida, pidan a los organizadores de los viajes que presenten informes sobre sus actividades en la zona de aplicación del Tratado. Dichos informes deberán presentarse al final de la temporada a las Partes Consultivas cuyas estaciones hayan visitado, de conformidad con lo estipulado en el Anexo C a la presente Recomendación. Las Partes Consultivas, transmitirán los informes que hayan recibido, a la siguiente Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

4. Examinen en futuras reuniones consultivas los Anexos A, B y C agregados a la presente Recomendación.

ANEXO A*

DECLARACION RELATIVA A LAS PRACTICAS VIGENTES Y A LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DEL TRATADO ANTARTICO

....

....

ANEXO B*

ZONAS DE ESPECIAL INTERES TURISTICO

....

....

ANEXO C

INFORMACIONES QUE DEBERAN PROPORCIONAR LOS ORGANIZADORES DE CRUCEROS ANTARTICOS

1. Nombre y nacionalidad del buque.
2. Nombre del capitán.
3. Itinerario de cada viaje, grupo o crucero.
4. Número de turistas que participan en cada viaje.
5. Lugar y fecha de los desembarcos en la zona a que se aplica el Tratado Antártico, indicando el número de personas desembarcadas.

* Los Anexos A y B se dejan en blanco para que la cuestión se examine en la próxima Reunión Consultiva.

VIII - 10

RECURSOS VIVOS DEL MAR EN LA ARGENTINA

Los Representantes:

Recordando el párrafo 1 f) del artículo IX del Tratado Antártico.

Convencidos de que la zona de aplicación del Tratado Antártico contiene importantes concentraciones de recursos vivos marinos.

Reconociendo la necesidad de proseguir y realizar, dentro del marco del Tratado Antártico, los objetivos de protección del estudio científico y de la utilización racional de esos recursos vivos marinos.

Conscientes de la insuficiencia de información relativa a las reservas de esos recursos vivos y de la necesidad de desarrollar una buena base científica para las medidas de conservación apropiadas.

Recomienda a sus Gobiernos que:

1. Inicien o amplíen, en la medida de lo posible, dentro de sus programas científicos antárticos, los estudios detallados de biología, distribución de la biomasa dinámica de la población y ecología de los recursos vivos de la Antártida

2. Estimulen una mayor cooperación entre las Partes Consultivas en materia de estudios científicos y programas sobre los recursos vivos de la Antártida.

VIII - 11

IMPACTO DEL HOMBRE EN EL MEDIO AMBIENTE ANTARTICO

Los Representantes:

Recordando las recomendaciones VI-4 y VII-1.

Deseando reducir al mínimo las repercusiones de las actividades humanas en el medio ambiente antártico.

Tomando nota con satisfacción de la respuesta del SCAR a la Recomendación VI-4.

Recomiendan a sus Gobiernos que:

1. En la mayor medida posible observen el código de conducta adjunto a la presente Recomendación en sus estaciones y al realizar sus actividades dentro de la zona de aplicación del Tratado Antártico.

2. Por conducto de sus comités antárticos nacionales, inviten al SCAR a que, en cooperación con el Comité Científico de los Problemas del Medio Ambiente (CCPMA) del Consejo Internacional de Uniones Científicas, siga interesándose por el desarrollo de los programas científicos para determinar y evaluar los cambios producidos en el medio ambiente antártico.

ANEXO I

IMPACTO DEL HOMBRE EN EL MEDIO AMBIENTE ANTARTICO

Código de Conducta para las expediciones antárticas y las actividades de las estaciones

1. Eliminación de desechos

Se recomiendas los procedimientos siguientes:

a) Desechos sólidos

i) No combustibles, incluidos productos químicos (a excepción de las baterías)

Podrán arrojarse estos materiales en el mar bien sea en aguas profundas o, si no es posible, en lugares determinados de aguas poco profundas.

ii) Las baterías habrán de alejarse de la zona de aplicación del Tratado Antártico.

iii) Los combustibles - Madera, los productos de la madera y el papel deberán incinerarse y las cenizas serán arrojadas al mar.

—Los aceites de lubricación podrán quemarse, excepto aquellos que contengan aditivos perjudiciales, que deberán ser retirados de la zona de aplicación del Tratado.

—Los cadáveres y materiales relacionados con animales experimentales importados deberán ser objeto de incineración.

—Todos los productos plásticos y de caucho deberán ser retirados de la zona de aplicación del Tratado Antártico.

b) Desechos líquidos

i) Los desechos humanos, basuras y afluentes de lavaderos deberán, siempre que sea posible, macerarse y arrojarse al mar.

ii) Las cantidades considerables de líquidos fotográficos deberán tratarse para la recuperación de la plata y los residuos se arrojarán al mar.

c) Los procedimientos arriba mencionados se han recomendado cuando se trate de estaciones costeras. Los lugares de actividad desplegadas desde las estaciones costeras deberán utilizar, siempre que sea posible para estos fines, las instalaciones de sus estaciones de apoyo. Las estaciones del interior deberán enterrar todos los desechos que reúnan en fosos profundos. Salvo en los casos señalados para las estaciones del interior, los desechos no deberán ser objeto de incineración.

d) Los desechos que contengan radioisótopos deberán arrojarse lejos de la zona de aplicación del Tratado Antártico.

e) Deberán emprenderse todos los esfuerzos posibles para reducir al mínimo la utilización de plásticos para el embalaje de los productos importados en la zona de aplicación del Tratado Antártico.

f) De ser posible, deberá evitarse la utilización de combustibles que contengan plomo o bromuro y cloruro de etileno.

g) Cuando se empleen incineradores, es deseable efectuar un control de los efluentes.

2. Introducción de especies extrañas.

El artículo IX de las Medidas Convenidas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas prevé los procedimientos que han de seguirse para la protección contra los efectos de la introducción de especies extrañas.

3. Perturbaciones causadas a las colonias de reproducción y a las concentraciones de aves y mamíferos.

El artículo VII de las Medidas Convenidas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas prevé los procedimientos para reducir al mínimo esas perturbaciones.

4. Directrices que han de seguir las organizaciones que funcionan en la Antártida y se encargan de la planificación de los principales proyectos antárticos.

a) Al planificar las principales operaciones en la Antártida, las organizaciones interesadas que funcionan en la región, deberán efectuar una evaluación de las repercusiones de las actividades propuestas sobre el medio ambiente. Tal evaluación deberá incluir:

i) Una descripción de la acción propuesta y una evaluación de los beneficios que pueden derivar de ella, y de sus posibles repercusiones en los ecosistemas correspondientes.

ii) Un examen de otras acciones posibles que modificarían la estructura de los beneficios con respecto a los efectos perjudiciales que cabe esperarse de esa acción sobre el medio ambiente.

b) Estas evaluaciones podrían transmitirse para información, por conducto del "SCAR", a todas las naciones que realicen actividades antárticas.

OSLO

VIII-12

ELIMINACION DE DESECHOS NUCLEARES

Los Representantes:

Recordando el Artículo V del Tratado Antártico.

Tomando nota del incremento de la producción de materiales nucleares y de la creciente preocupación que suscita la eliminación de desechos radioactivos.

Teniendo presente que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo X del Tratado Antártico las Partes Contratantes se comprometieron a hacer los esfuerzos apropiados, compatibles con la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de que nadie lleve a cabo en la Antártida ninguna actividad contraria a los propósitos y principios del Tratado.

Deseando proteger la calidad única del medio ambiente antártico.

Recomiendan a sus gobiernos que continúan haciendo cuanto esté a su alcance, para impedir la eliminación de desechos nucleares en la zona de aplicación del Tratado Antártico.

OSLO

VIII-13

EL MEDIO AMBIENTE ANTARTICO

1) Reconociendo que la responsabilidad primordial por las cuestiones de la Antártida, inclusive la protección del medio ambiente antártico, incumbe a los Estados que se ocupan activamente de la región y son Partes del Tratado Antártico.

2) Tomando nota de la vulnerabilidad del medio ambiente antártico a las interferencias humanas y de que las grandes alteraciones tendrían consecuencias de significación mundial.

3) Teniendo en cuenta la distancia entre la Antártida y las principales fuentes de contaminación del medio y, por consiguiente, su importancia dentro de un sistema de vigilancia a escala mundial.

4) Considerando la función de la Antártida como un regulador climático general de primordial importancia.

5) Observando que al esforzarse por desempeñar estas funciones, los Estados Partes del Tratado Antártico han:

a) Negociado las Medidas Convenidas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas.

b) Adoptado la Convención sobre la Conservación de las Focas del Antártico (Londres, 1972.)

c) Invitado al Comité Científico para las Investigaciones Antárticas ("SCAR") del Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), a que:

i) Identifique los tipos y evalúe el alcance de las interferencias humanas que han tenido lugar en la zona de la aplicación del Tratado Antártico, como resultado de las actividades humanas.

ii) Proponga las medidas que pudieran adoptarse para reducir al mínimo las interferencias perjudiciales.

iii) Examine y recomiende programas científicos que permitan determinar y medir los cambios producidos en el medio ambiente antártico, y que se ha adoptado un Código de Conducta para las estaciones y actividades dentro de la zona de aplicación del Tratado Antártico, con objeto de reducir al mínimo los efectos perjudiciales sobre el medio ambiente.

6) Tomando nota de que en el Tratado Antártico se pide a los Estados signatarios que fomenten los relaciones de trabajo en común con aquellos organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que tengan un interés científico o técnico en la Antártida.

7) Teniendo en cuenta el telegrama enviado al Presidente de la Reunión Consultiva por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, distribuido a los participantes a la Reunión el 10 de junio de 1975.

Recomiendan a sus Gobiernos que:

1. Al cumplir su responsabilidad de utilizar de manera adecuada y proteger el medio ambiente antártico, tengan en cuenta:

a) Que cuando examinen las medidas para la utilización adecuada y la protección del medio ambiente antártico, actúen de conformidad con su obligación de asegurar que esas medidas sean compatibles con los intereses de toda la humanidad.

b) Que no deben emprender acción o actividad alguna que pueda modificar el medio ambiente de vastas regiones dentro de la zona de aplicación del Tratado, a menos que se hayan adoptado medidas adecuadas para prever las probables modificaciones y ejercer un control apropiado respecto de los efectos perjudiciales que esa utilización podría tener sobre el medio ambiente de la zona de aplicación del Tratado Antártico.

c) Que, en cooperación con el "SCAR" y otros organismos pertinentes, continúen, dentro de las posibilidades de sus programas científicos antárticos, observando los cambios producidos en el medio ambiente cualquiera sea su causa, y desempeñando y su función y ejercitando su responsabilidad de informar a la comunidad mundial sobre cualquier modificación importante que puedan originar las actividades humanas fuera de la zona de aplicación del Tratado Antártico.

2. Reciban favorablemente la oferta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para cooperar en cuestiones de interés científico y técnico, relacionadas con el medio ambiente antártico e inviten al "SCAR", por conducto de sus comités antárticos nacionales, a que siga participando en el desarrollo de las partes importantes del programa que está examinando el Comité Científico de los Problemas del Medio Ambiente.

OSLO
VIII-14
RECURSOS ANTARTICOS
REPERCUSIONES DE LAS
EXPLORACIONES MINERALOGICAS

Los Representantes,

Recordando la Recomendación VII-6,

Teniendo en cuenta los propósitos y principios del Tratado Antártico.

Reafirmando que toda la humanidad está interesada en que la zona de aplicación del Tratado Antártico siga utilizándose siempre con fines exclusivamente pacíficos y no llegue a ser escenario u objeto de controversias internacionales.

Recordando que el Tratado Antártico impone a las partes contratantes la especial responsabilidad de realizar esfuerzos apropiados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para asegurar que nadie emprenda en la zona de aplicación del Tratado Antártico actividad alguna contraria a los propósitos o principios del Tratado.

Preocupados porque la exploración y explotación de los recursos minerales puede afectar de manera adversa al medio ambiente único de la Antártida y de otros ecosistemas que dependen de él.

Tomando nota de la evolución tecnológica de la exploración y explotación de los minerales polares.

Convencidos de que es conveniente celebrar nuevas consultas sobre las cuestiones relativas a los recursos minerales antárticos y de que entretanto es necesario imponer limitaciones mientras se buscan soluciones convenidas oportunamente por las Partes Consultivas a los problemas que plantean esas cuestiones, y tomando nota de que sus Gobiernos tienen la intención de examinar constantemente esas cuestiones teniendo en cuenta las posibles acciones de otros.

Conscientes de que la información científica disponible sobre los efectos que puede tener en el medio ambiente la exploración y explotación de minerales en la Antártida se ha estudiado insuficientemente y de que las Partes Consultivas tienen la responsabilidad especial de proteger el medio ambiente de la zona de aplicación del Tratado Antártico.

Conscientes también de que las estructuras geológicas de la Antártida no se han explorado suficientemente.

Reconociendo la necesidad de un nuevo estudio y examen de estas cuestiones.

Resueltos a que las Partes Consultivas traten de establecer un enfoque de los problemas planteados por la posible presencia de valiosos recursos minerales en la zona de aplicación del Tratado Antártico, teniendo presentes los principios y propósitos del Tratado Antártico.

Recomiendan a sus gobiernos que:

1. El tema "Recursos Antárticos - La cuestión de la exploración y explotación de minerales" sea objeto de un estudio detenido en todos sus aspectos en relación con el Tratado y de consultas entre ellos, con miras a la convocación de una reunión preparatoria especial durante 1976, cuyo mandato se determinará de manera precisa por vía diplomática, teniendo que presentar la reunión preparatoria especial un informe a la Novena Reunión Consultiva.

2. Emprendan estudios sobre las consecuencias ambientales de las actividades relacionadas con los recursos minerales en la zona de aplicación del Tratado Antártico y sobre otras cuestiones conexas, inclusive estudios conjuntos, y procedan al intercambio de los resultados de los mismos.

3. Inviten al "SCAR", por conducto de sus Comités Antárticos Nacionales, a que:

i) Efectúen una evaluación basada en la información disponible sobre las posibles repercusiones en el medio ambiente de la zona de aplicación del Tratado Antártico y otros ecosistemas dependientes de él, en caso de que se procediera a la exploración y explotación de minerales. En la medida de lo posible y si se estima conveniente, los gobiernos podrían ayudar en esto a sus Comités Antárticos Nacionales utilizando los medios adecuados;

ii) Sigan coordinando los programas de investigación geológica y geofísica en la zona de aplicación del Tratado Antártico, a fin de obtener datos científicos fundamentales sobre la estructura geológica de la Antártida;

iii) Examinen qué otros programas científicos son necesarios para alcanzar estos objetivos.

4. Inserten el tema "Recursos Antárticos - La cuestión de la exploración y explotación de minerales" en el Orden del Día de la Novena Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

VIDELA
José M. Klix

NOTA: Los gráficos no se publican.



RESOLUCIONES

Secretaría de Seguridad Social

SEGURIDAD SOCIAL

Aportes y contribuciones correspondientes a la mano de obra ocupada en la cosecha de caña de azúcar.

RESOLUCION
Nº 357
Bs. As., 8|6|77

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 20.155 y el convenio de corresponsabilidad gremial suscripto el 23 de abril de 1974 entre las entidades representativas de los sectores agropecuario y forestal e instituciones de seguridad social, aprobado por resolución Nº 1430|74 del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del citado convenio dispone que la Secretaría de Estado de Seguridad Social fijará anualmente el importe de las retenciones, las que serán determinadas en relación a la unidad de medida en que se venda cada producción, tomando como base las remuneraciones establecidas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural o por convenciones colectivas de trabajo correspondientes a tareas en que se emplee mano de obra transitoria, aplicando los porcentajes de aportes y contribuciones vigentes.

Que se hace oportuno fijar el importe de la retención o pago correspondiente a la cosecha de caña de azúcar del año 1977, sustitutivo del depósito de los aportes y contribuciones cuya recaudación está a cargo de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Que el artículo 2º de la Ley 20.155 dispone que las resoluciones que aprueben los convenios de corresponsabilidad gremial incluirán las normas destinadas a posibilitar la aplicación de los mismos.

Que el artículo 2º de la resolución MBS Nº 1430|74 establece que la Secretaría de Estado de Seguridad Social dictará las normas que requiera la implementación del convenio que por ella se aprueba.

Que teniendo en cuenta la responsabilidad solidaria que el artículo 29 de la Ley de Contrato de Trabajo establece en el supuesto de utilizarse los servicios de contratistas, subcontratistas o intermediarios, resulta conveniente adoptar las medidas tendientes a salvaguardar los intereses de los productores que recurran a esa modalidad de trabajo.

Por ello,

El Secretario de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º. — Fíjase en la suma de doscientos ochenta pesos ($ 280) por tonelada, el importe tarifado de los aportes y contribuciones que se detallan en el artículo siguiente, correspondientes a la mano de obra ocupada en la cosecha de caña de azúcar.

Art. 2º. — El importe fijado en el artículo anterior sustituye los siguientes aportes y contribuciones recaudados por la Dirección Nacional de Recaudación Previsional:

Aportes y contribuciones al régimen nacional de previsión...	26,00 %
Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	1,00 %
Aporte al Fondo Nacional de la Vivienda - FONAVI	5,00 %
Instituto Nacional de Obras Sociales	0,50 %

(Art. 21, Ley 18.610, t.o. 1971).

El depósito del importe fijado en el artículo 1º libera a los productores - empleadores del ingreso de los aportes y contribuciones precedentemente mencionados, respecto del personal ocupado en la cosecha de la caña de azúcar.

Art. 3º. — Los ingenios azucareros serán los agentes de retención o los obligados, en su caso, del pago de la suma fijada en el artículo 1º, la que deberá ser ingresada a la orden de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional dentro de los quince (15) días siguientes a la liquidación.

Cualquiera fuere la fecha de liquidación, o si se tratara de producción propia, no podrá industrializarse caña de azúcar, si previamente no se han ingresado las retenciones o pagos correspondientes.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrán omitirse los depósitos individuales por partidas previos a la industrialización, efectuándose los mismos dentro de los treinta (30) días posteriores, en forma global. En este caso deberá remitirse a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, juntamente con un ejemplar de la boleta de depósito, un listado en que conste el nombre de los productores y el tonelaje de la caña de azúcar, adquirida a cada uno de ellos o de la propia producción.

Art. 4º. — Los productores que en la cosecha de caña de azúcar utilicen los servicios de contratistas, subcontratistas o intermediarios, podrán deducir del precio convenido con éstos el importe de las obligaciones mencionadas en el artículo 2º, correspondiente al personal ocupado por los mismos, dejando constancia en el recibo y su duplicado, quedando el contratista, subcontratista o intermediario liberado de sus obligaciones por iguales conceptos.

Art. 5º. — En aquellos casos en que se demuestre fehacientemente que por el empleo de medios mecánicos, la retención practicada en cumplimiento de esta resolución, supera los importes que hubiera correspondido depositar por iguales conceptos de acuerdo con las remuneraciones efectivamente pagadas a trabajadores rurales ocupados en la zafra 1977, el productor podrá imputar el saldo a su favor que resultare, al pago de los mismos aportes y contribuciones previstos en el artículo 2º de la presente resolución, por trabajos realizados en otras tareas rurales y solicitar, en su caso, al cierre del segundo trimestre del año 1978, el reintegro de las sumas abonadas en más.

Art. 6º. — Para poder hacer uso de la franquicia precedente, el empleador deberá estar inscripto como tal en la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles (ex Caja Rural), encontrarse al día en el pago de los aportes y contribuciones previsionales y|o en el cumplimiento de las demás obligaciones a su cargo, y presentar trimestralmente una nómina de los trabajadores rurales ocupados durante ese lapso, con indicación de documento de identidad, tareas desempeñadas, remuneraciones pagadas y altas y bajas, juntamente con la compensación a que se refiere el artículo precedente o con la solicitud de reintegro, cuando corresponda.

La falta de cumplimiento en término de las obligaciones indicadas precedentemente producirá la caducidad de la franquicia acordada.

Art. 7º. — Los productores cañeros de no más de doscientos cincuenta (250) surcos, que sean propietarios, arrendatarios o tenedores de fincas de menos de seis (6) hectáreas y que no utilicen trabajadores en relación de dependencia, podrán imputar el importe de la retención sustitutiva fijada en el artículo 1º, como pago a cuenta del aporte que les corresponda efectuar al régimen nacional de previsión para trabajadores autónomos.

Art. 8º. — Los productores comprendidos en el artículo anterior deberán notificar a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional su acogimiento a dicho procedimiento, indicando número de afiliación o de documento de identidad, ubicación de la finca, si son propietarios o tenedores, superficie total, número de surcos, producción, comprador de la caña de azúcar y domicilio, en el supuesto de no vivir en la finca.

Art. 9º. — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

De Estrada.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto especial a los beneficios adicionales provenientes de inversiones de capital extranjero. Normas.

RESOLUCION
Nº 1.916
Bs. As., 10|6|77

VISTO las disposiciones de la Ley número 21.382, reglamentadas por el Decreto Nº 283/77, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 15 de la mencionada ley se establece un gravamen especial a los beneficios adicionales provenientes de inversiones de capital extranjero.

Que de acuerdo con el artículo antes citado, la percepción del impuesto está a cargo de la Dirección General Impositiva.

Que consecuentemente, resulta necesario establecer los recaudos que deben observar los responsables a fin de dar cumplimiento a las citadas normas legales.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 15 de la Ley Nº 21.382 y 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones) y la Resolución Nº 79/76 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

El Director General (sustituto)
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — En los casos en que se abonen utilidades en efectivo o en especie —excepto acciones liberadas—, o excedentes de capital repatriable según lo previsto en el inciso 2 del artículo 12 de la Ley Nº 21.382, provenientes de inversiones de capital extranjero registradas de conformidad con lo dispuesto por la norma legal citada, corresponderá que quien las pague retenga e ingrese en concepto de impuesto especial a los beneficios adicionales, el monto resultante de aplicar sobre las utilidades pagadas —netas del impuesto a las ganancias— o sobre el excedente del capital repatriable que excediera, en términos anuales, el 12 % del capital registrado por la respectiva inversión extranjera, las tasas consignadas en la siguiente escala:

% de utilidad pagada	Tasa aplicable
Del 12 % al 15 % pagará sobre el excedente del 12 %	15 %
Del 15 % al 20 % pagará sobre el excedente del 15 %	20 % más el importe resultante de la escala precedente
Más del 20 % pagará sobre el excedente del 20 %	25 % más los importes resultantes de las escalas precedentes

A los efectos de lo indicado en el párrafo anterior, se considerará que existe pago cuando las referidas utilidades se abonen en efectivo o en especie y, además en los casos en que, estando los fondos a libre disponibilidad de los beneficiarios, se disponga de ellos en cualquier forma con la conformidad expresa o tácita de dichos beneficiarios, siempre que tal acto importe una efectiva desafectación del giro del negocio. La puesta a disposición de dividendos no configurará por sí sola, pago de utilidades.

Art. 2º — El impuesto se aplicará a los pagos de utilidades en efectivo o en especie —excepto acciones liberadas— que se efectuen a partir de la vigencia de la Ley 21.382, a favor de inversores extranjeros registrados de acuerdo con la misma. A tal efecto el límite del 12 % previsto por el inciso 1 del artículo 15 de dicha ley se computará sobre el capital registrado existente al cierre del último ejercicio finalizado a la fecha del respectivo pago. No se tomarán en cuenta para calcular el impuesto, los pagos de utilidades en exceso o en defecto de dicho porcentaje efectuados antes de la fecha de entrada en vigencia de la ley. El cómputo de impuesto se hará por ejercicio anual de la empresa receptora de la inversión.

Art. 3º — Para la determinación del porcentaje que representan las utilidades abonadas —netas del impuesto a las ganancias— en relación con el capital registrado por la respectiva inversión extranjera, a los efectos de la aplicación de la escala del impuesto, dichas utilidades se convertirán a la moneda de origen del capital registrado, utilizando el tipo de cambio cierre vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina, aplicable a las remesas de fondos al exterior en concepto de utilidades, a la fecha en que se genera la obligación de retener el gravamen.

Art. 4º — La escala del impuesto se aplicará en forma progresiva de manera tal que cada tramo de utilidades que se paguen en exceso del límite, resulte gravado por la tasa respectivamente aplicable a cada tramo.

Art. 5º — El agente de retención deberá exigir a todo beneficiario qué se identifique y no acredite su domicilio en el país, la presentación de la o las constancias expedidas por el Registro de Inversiones Extranjeras que menciona el artículo 58 del Decreto Nº 283|77 —o copia auténtica de las mismas— en las que conste el capital registrado por dicho beneficiario o, en su defecto, un certificado expedido por dicho Registro declarando su carácter de no registrado del mismo.

Art. 6º — En caso de pago de utilidades en especie —excepto acciones liberadas— el agente de retención deberá exigir que el inversor extranjero registrado provea los fondos necesarios para el ingreso del impuesto, quedando facultado a no hacer efectivo el pago de utilidades hasta tanto ello ocurra. Dichas utilidades deberán ser valuadas a su valor corriente en plaza a la fecha de pago.

Art. 7º — A los fines de la aplicación del impuesto especial sobre el excedente del capital repatriable deberá observarse lo dispuesto por el artículo 66 del Decreto Nº 233|77, además de las normas de la presente resolución.

Art. 8º — Los agentes de retención deberán ingresar los importes correspondientes a la Dirección dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquel en que fueron retenidos, mediante depósito en efectivo o con cheque contra cualquier casa bancaria de plaza, en los bancos autorizados a ese objeto, ubicados en jurisdicción de la dependencia de esta Dirección a la que corresponda el domicilio del agente de retención, utilizando a tal fin la boleta de depósito F. 26.

De tratarse de contribuyentes inscriptos en la Subzona Central efectuarán el ingreso exclusivamente en la sucursal del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Oficina Nº 53), mediante boleta de depósito F. 26 Central. Las mismas deberán ser cubiertas en todos sus rubros y revestirán el carácter de declaración jurada.

Art. 9º — Asimismo los agentes de retención estarán obligados a remitir a la Dirección en el término de quince (15) días hábiles a partir de efectuada la retención un ejemplar de los formularios 26 ó 26 Central en su caso.

Art. 10. — Las instituciones autorizadas a operar en cambios intervinientes en remesas de fondos al exterior deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

1. — Actuar como agentes de retención cuando las transferencias sean provenientes de repatriaciones efectuadas en virtud de la enajenación de acciones o participaciones societarias o de activos de propiedad de inversores que sean personas físicas, si correspondiere.

2. — Requerir a los remesantes de utilidades al exterior un ejemplar de la boleta de depósito F. 26 o F. 26 Central debiendo verificarse el ingreso del impuesto resultante.

3. — En los casos, en que se remesen fondos al exterior por conceptos comprendidos en el gravamen, y no correspondiere su ingreso, deberán requerir a los remesantes una nota por duplicado en donde conste el monto, concepto del giro, nombre del beneficiario y una declaración expresando tal circunstancia. Los originales de dichas notas deberán remitirse mensualmente a la dependencia de la Dirección que por su domicilio les corresponda a las instituciones obligadas, salvo los inscrsiptos en la Subzona Central, los que deberán cumplimentar esta formalidad ante esta última.

Art. 11. — Acuérdase un plazo especial de diez (10) días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, para que los responsables ingresen las retenciones que les hubiera correspondido practicar con anterioridad a dicha fecha.

Art. 12. — Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Art. 13. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Ministerio de Economía

TABACO

Fíjanse precios definitivos para la campaña agrícola 1976|77.

RESOLUCION
Nº 478

Bs. As., 31|5|77

VISTO la necesidad de fijar los precios del tabaco tipo Criollo Misionero, correspondiente a la campaña agrícola 1976|77, y

CONSIDERANDO:

Que se han ponderado adecuadamente todos los elementos de juicio involucrados, entre ellos, los estudios de costos correspondientes.

Que los precios que se establecen deben reflejar el interés de la demanda final para cada tipo de tabaco, con el fin de que la estructura productiva se adecue al mercado.

Que los precios que se fijan en la presente resolución serán definitivos para la cosecha del año agrícola 1976|77,

Por ello y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjanse para la campaña agrícola 1976|77, los precios definitivos para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Criollo Misionero, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Clase	Precio total recibido por el productor en pesos por cada kilogramo de tabaco
	Primera	220,80
Criollo	Segunda	205,00
Misionero	Tercera	188,97
	Cuarta	173,33

Art. 2º — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios totales indicados en el artículo anterior:

Tipo	Clase	Proporción en pesos pagada por cada kilogramo de tabaco a cargo: De los compradores (como precio de acopio = 56 % de a + b)	Del Fondo Especial del Tabaco (como sobreprecio = 44 por ciento de a + b)	Precio total recibido por el productor, en pesos por cada kilogramo de tabaco.
		(a)	(b)	(a + b)
	Primera	123,65	97,15	220,80
Criollo	Segunda	114,80	90,20	205,00
Misionero	Tercera	105,82	83,15	188,97
	Cuarta	97,06	76,27	173,33

Art. 3º — Los precios fijados en los artículos 1º y 2º rigen a partir del 1º de junio de 1977.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y pase a las Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio para su notificación y demás efectos.

Gómez.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Aviso ANTACA Nº 22

Se hace saber que la Resolución ANTACA Nº 1.141|77 mediante la cual esta Administración Nacional ubicó en la Posición Nade 22.02.00.00 a la mercadería identificada como: bebida preparada a base de leche con adición de cacao, azúcar y vainillina, denominada leche chocolatada, ha sido apelada ante la Secretaría de Estado de Hacienda en los términos del artículo 5º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones).

Déjase constancia que la mencionada norma recurrida ha sido publicada en el Boletín Oficial Nº 23.650 del 2|5|77.

e. 16|6 Nº 5.593 v. 16|6|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL
Información Nº 281|77

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para veinte toneladas (20) de ftalato de dioctilo desodorizado a un precio unitario de u$s 929, desde Estados Unidos de América y|o Suecia, a los efectos de proceder a la elaboración de compuestos plásticos para cierre hermético de tapas de envases.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto número 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 16|6 Nº 5.590 v. 16|6|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACOSTA, SANTIAGO RAMON
AGUIRRE EUGENIO
ANTIQUEO SEGUNDO SALUSTIANO
ARAGNO, JUAN CARLOS
AVALOS, JORGE RAUL
BAFFO, LINO
BAGLINO DE SIFREDI, NELIDA BEATRIZ.
BELTRAN, EMMA NILDA
BENEDI, EDELMIRO
BLANCO, JULIO
BLANCO, PEDRO
BODELON, PRUDENCIO
CALO, FELICIANO
DURANTI, MARIO HECTOR
ESPINOZA, RODOLFO
FUERTES, JOSE MIGUEL
FRIAS, MANUEL DESALI
GIGLI, EDUARDO RAUL
GOMEZ, ROMAN
GUAYAMA, JOSE ANTONIO
GUERRA, RAMON CLAUDIO
LARRONDO, JUAN CARLOS
LUGO, DARIO MIGUEL
MAFFEI, ALBERTO
MERCAN, VENANCIO NOEL OMAR
MINGUEZ, CECILIO
PEDRAZA, RAMON EDUARDO
PEREZ, CARLOS MARIA
PRADO, JORGE
RAMIREZ HERMOSILILA, PABLO
RANIELI, JOSE ALBERTO
RODRIGUEZ ANTONIO MARIO
SOSA, JOSE ANTONIO
TARDITTI, JORGE AMERICO
VENTURINI, EZIO
VERA, ASCENCIO MARIA

e. 14|6 Nº 5.477 v. 28|6|77

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A 7.117
Licitación Pública para el día 29 de junio de 1977

Nº 43|77: "Provisión de un motor marca Perkins".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

c. 16|6 Nº 5.542 v. 17|6|77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B., Capital,
T.E. 46-9841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 710

Llámase a licitación pública para el día 5 de julio de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de artículos de limpieza.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 16|6 Nº 5.544 v. 28|6|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B., Capital,
T.E. 46-9841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 709

Llámase a licitación pública para el día 4 de julio de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar un servicio para la reparación de equipos centrales acondicionadores de aire.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 16|6 Nº 5.543 v. 28|6|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 206|77
Ley 13.064
II llamado

Fíjase el día 27 de junio de 1977, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 206|77 "Para la construcción de Helipuerto en el predio comprendido por el Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e. 16|6 Nº 5.545 v. 21|6|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 para la adquisición de elementos, materiales y herramientas, con destino al taller de electricidad. Apertura de las ofertas: 27 de junio de 1977, a las 15 horas. Consultas y retiro de pliegos, en División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 311, de 12 a 19 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 16|6 Nº 5.546 v. 17|6|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE SANTA ROSA (U. 4)
Expediente "I" 56|77 (U. 4)

Llámase a Licitación Pública número 17 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 24|6|77, a las 14 horas, con

el objeto de resolver la adquisición de víveres frescos y productos lácteos, con destino al racionamiento de Agentes e Internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18) durante el tercer trimestre (julio-setiembre), del año 1977.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de 14 a 18 horas. — El Jefe Administrativo.

e.16|6 Nº 5.547 v.17|6|77

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
DIVISION CONTRATACIONES
Zafriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, T.E. 761-0131|0331 - Int. 161
Licitación Pública Nº 19|77

Planchuelas de hierro, barras de acero, chapas de acero.

Apertura: Día 1º de julio de 1977, a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.16|6 Nº 5.548 v.17|6|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 para el día 6 de julio de 1977, a horas 15, por: Corte, rodeo y transporte de quince mil metros estéreos de leña de Eucaliptus.

Valor del pliego: $ 750,00 (setecientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Compras.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|6 Nº 5.549 v.28|6|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 34|77, para el día 5 de julio de 1977, a las 14.30 horas por: Caños de acero negro y caños de acero negro cincado con y sin costura.

Valor del Pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos).

Llámase a Licitación Publica Nº 35|77, para el día 5 de julio de 1977, a las 15.30 horas por: ladrillos refractarios.

Valor del Pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Compras.

Por pliegos de condiciones: dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|6 Nº 5.550 v.28|6|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77, destinada a la provisión de 500 (quinientas) cintas impresoras para equipos impresores B. 332|333. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 8 de julio de 1977, a las 15 horas.

e.16|6 Nº 5.561 v.23|6|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 22-977.

Apertura: 27 de junio de 1977 a las 14 horas: "Adquisición de elementos de ferretería".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e.16|6 Nº 5.552 v.17|6|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CITECA

Por ocho (8) días llámase a concurso de precios Nº 9|77, para la adquisición de Equipos para procesamientos de carnes.

Apertura 6 de julio de 1977 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas —Compras y Suministros—, Miguelete, sobre Avda. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la Dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.16|6 Nº 5.554 v.28|6|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CITECA

Por quince (15) días llámase a Licitación Pública Nº 697/77, para la construcción de la planta piloto Alimentos —2ª etapa— en el Parque Tecnológico de Miguelete.

Presupuesto oficial: $ 24.807.330.

Apertura: 22 de julio de 1977, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la Dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.16|6 Nº 5.555 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.555 v.7|7|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 22/77 para el día 23 de junio de 1977, a las 15 horas, para la contratación del servicio de pulido y patinado de todas las estructuras de bronce que se encuentran en dicha Secretaría, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.16|6 Nº 5.553 v.17|6|77

Secretaría de Energía

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 4|77, para el día 23 de junio de 1977, a las 15 horas, para la provisión diaria de facturas por el período comprendido entre el mes de julio y hasta el 31 de diciembre inclusive, de 1977, de acuerdo a las especificaciones, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Oficina de Compras y Suministros, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 30, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

Nota: Este llamado a Licitación, reemplaza a la publicada el día 14|6|77, en la cual se encontró un error involuntario de compaginación.

e.16|6 Nº 5.469 v.17|6|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Pueyrredón 2446, 1º p., Cap. Federal
Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública Nº 17 por la instalación de cuatro (4) estaciones radioeléctricas de base a instalarse en Tierra del Fuego, Trevelín (Chubut), Eldorado (Misiones) y Santo Tomé (Corrientes).

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 27 de junio de 1977, a las 15 horas.

e.16|6 Nº 5.585 v.21|6|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
INPRES
Licitación Pública Nº 3|77
Expediente Nº 6.003/77

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 35.000 metros de papel fotográfico de 0,30 m de ancho, para registro sísmico, procesado con emulsión interna o externa en rollos de aproximadamente 50 mts. cada uno.

Día de apertura: 28 de junio del año 1977, a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en calle Roger Balet 67-Norte, Capital, provincia de San Juan, donde se pueden solicitar los pliegos respectivos, sin cargo alguno, así como también mayores informes, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.16|6 Nº 5.556 v.17|6|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 3.568-L-1977

Licitación Pública Nº 6709 para adjudicar la provisión de "Repuestos para tractor Allis Chalmers modelo HD-11-EP. $ 2.500.000.—

Precio del pliego: $ 150.—

Presentación de propuestas: 29 de junio de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|6 Nº 5.557 v.21|6|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 2.436-L-1977

Licitación Pública Nº 6.711 para adjudicar la reparación "Integral de 26 motores de combustión interna marca "GM". $ 34.000.000. Precio del pliego: $ 300.

Presentación de propuestas: 5 de julio de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|6 Nº 5.558 v.28|6|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 5.367-L-1977

Licitación Pública Nº 6.713 para adjudicar la provisión de "Repuestos para tractores AD-7 marca Fiat, modelo 70-CI". $ 1.000.000. Precio del pliego: $ 100.

Presentación de propuestas: 29 de junio de 1977, a las 13.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|6 Nº 5.559 v.21|6|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 500 hasta el día 19 de julio de 1977, a las 10,30 horas, para la adquisición de: Madera Pino Brasil o Paraná, en tirantes (med. varias), m2.: 501; Pino Paraná o Misionero (en tirantes), m2.: 100,80; Pino Paraná o Misionero (en tablas), m2.: 50.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: S.E.T. y O.P., S.S.M.M., D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100).
Franqueo: Doscientos pesos ($ 200).

e.16|6 Nº 5.560 v.17|6|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 25 - Nº 686|77

Ampliación Servicio telefónico en Oficina de Ventas y Planta de Almacenaje Concepción del Uruguay (Pvcia. de Entre Ríos). Apertura prevista para el día 22|6|77. Se informa que la misma ha sido prorrogada para el día 22 de julio de 1977, a las 14,30 horas.

e.16|6 Nº 5.589 v.21|6|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 938|77: Desagote de pozos negros, Estaciones Ing. Huergo, Cipolletti y Cinco Saltos y atención red cloacal interna Estación Neuquén.

Apertura el 30 de junio de 1977, a las 16 horas.

Valor del Pliego $ 1.000.

Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires, o en zona V y O, Cipolletti, Estación Cipolletti.

e.16|6 Nº 5.592 v.21|6|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 29|77

Para la construcción de un (1) Pabellón Sanitario en Depósito Central de Suministros, ubicado en Dique 3, Sección 2ª, Puerto Madero, Buenos Aires.

Apertura: 18|7|77, 15 horas. En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimeinto, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12,30 a 17,30 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000.

e.16|6|77 Nº 5.586 v.30|6|77
e.1º|7|77 Nº 5.586 v. 7|7|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
PROF. DR. JOSE M. JORGE
LEY Nº 12.290
Licitación Pública Nº 6|77

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de aparatos de Laboratorio de Bioquímica.

Apertura: 23|6|77. Hora: 11.

Retiro de pliegos e informes: Oficina de Compras, Monoblock Central, 5º piso, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital Federal, 8 a 13 horas.

e.16|6 Nº 5.594 v.17|6|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 21
Expte. Nº 584.527|77

Llámase a Licitación Pública hasta el día 23 de junio de 1977, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Verduras Frescas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs.

e.16|6 Nº 5.562 v.17|6|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 300

Llámase a Licitación Pública hasta el día 28 de junio de 1977, a las 15,30 hs., para la adquisición de 300.000 formularios continuos 7 bancos de 12" x 42 cm.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta Licitación, deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Capital Federal, en el horario de 10 a 17.

e.16|6 Nº 5.563 v.17|6|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 011|77

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Turísticas, sita en Peña entre San Lorenzo y Gral. Roca, Mar del Plata.

1ra. etapa Movimiento de tierra. Estructura de hormigón armado. Canalización de electricidad.

Presupuesto oficial: $ 50.951.020.—.

Valor del pliego: $ 30.000.—.

Retiro de pliegos: Departamento Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Apertura de ofertas: 24 de junio de 1977, a las 18 horas, en la Universidad Nacional de Mar del Plata, Departamento Suministros, 2º piso, Juan B. Alberdi 2695, Mar del Plata.

$ 7.000.— e. 16|6 Nº 30.708 v. 23|6|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 1
Expte. Nº 234.894

Llámase a Licitación Pública para la provisión de formularios continuos con destino a la oficina de Registros Unitarios de esta Universidad. — Los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones en la Subdirección Compras y Contrataciones de este rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Of. 114.

Apertura: 27 de junio de 1977, a las 9 horas.

e. 16|6 Nº 5.564 v. 17|6|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
RECTORADO
Licitación Pública Nº 6|77

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para adjudicar 4 (cuatro) espectrofotómetros con destino a la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa.

Apertura: 30 de junio de 1977, a las 17 horas, en la sede del Rectorado de dicha Universidad, sita en la calle 9 de Julio 149, Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa.

Entrega de pliegos e informes en la sede del Rectorado de la referida Casa de Altos Estudios, en el horario de 11 a 20 hs., de lunes a viernes.

e. 16,6 Nº 5.565 v. 17,6,77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 3,77

Llámase a Licitación Pública Nº 3,77, para la adquisición de: Sillones de madera de mara de primera calidad y mesas de madera de mara de primera calidad, con destino a la Sala de Profesores, situada en la Confitería del Complejo Universitario de Campo Castañares, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos por un monto total aproximado de pesos 1.515.880.— (un millón quinientos quince mil ochocientos ochenta pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de julio de 1977, a horas 10, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado precedentemente.

e. 16,6 Nº 5.566 v. 17,6,77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 4|77
Expte. Nº 40.10.|77

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para la adquisición de: Ventanas de chapa y puertas ventanas tipo PV1, con destino al edificio de Física, situado en el Complejo Universitario de Campo Castañares de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignadas en pliegos por un monto total aproximado de $ 2.046.200.— (dos millones cuarenta y seis mil doscientos pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de julio de 1977, a horas 11, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado precedentemente.

e. 16 6 Nº 5.567 v. 17,6,77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO
Tucumán 283, Posadas
Licitación Pública Nº 16,77

Apertura: 2. de julio de 1977, a las 11 horas.

Asunto: Provisión y refacción de albañilería, sanitarios y electricidad.

Destino: Escuela Ingeniería Forestal y Agrotécnica Eldorado, Misiones.

Presupuesto oficial: $ 3.659.900.— (tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos pesos).

Costo del pliego: $ 2.000.— (dos mil pesos).

Retiro de pliego e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 hs., Tucumán Nº 2.183, Posadas, Misiones.

e. 16|6 Nº 5.568 v. 23,6|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.399|77

Llámase a Licitación Pública Nº 14,77, para la adquisición de 1.500 metros de guías "U" de hierro galvanizado, para cortinas de enrollar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1977, a las 11 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1er. piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-5646.

e. 16|6 Nº 5.569 v. 17|6.77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 394.497|77

Llámase a Licitación Pública Nº 62|77 H. para la contratación por el lavado planchado y zurcido de ropa, con destino a la Dirección General de Hipódromos (Dependencias Varias).

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de junio de 1977, a las 14.30 horas.

Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, P. B., División Suministros, Capital Federal, Tel.: 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P. B., División Suministros, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 5.570 v. 17|6|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 394.499|77

Llámase a Licitación Pública Nº 63 77 H, para la Contratación por la provisión de autotipías, con destino a los Talleres Gráficos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de junio de 1977, a las 15 horas.

Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, P. B., División Suministros, Capital Federal, Tel.: 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P. B., División Suministros, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 5.571 v. 17,6|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 394.498,77

Llámase a Licitación Pública Nº 64|77 H, para la contratación por la provisión de elementos de óptica, con destino al Sanatorio de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de junio de 1977, a las 15.30 horas.

Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, P. B., División Suministros, Capital Federal, Tel.: 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P. B., División Suministros, Capital Federal.

e. 16,6 Nº 5.572 v. 17|6,77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 47|77
Expte. Nº 1-4304-19-0000821'77

Adquisición: Aparatos con destino al Laboratorio de Bromatología.

Apertura: 23 de junio de 1977, a las 12.30 hs. — Se realizará en el Dpto. Contable (sección Adquisiciones y Ventas), sito en calle Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. 5044-3401.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse al departamento mencionado, Sección Adquisición y Ventas.

e. 16,6 Nº 5.587 v. 17,6 77

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 33,77

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77, por primera vez, para la provisión de guardapolvos con destino a las distintas dependencias de esta obra social.

Los pliegos respectivos deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º, P, Capital.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27|6|77, a las 17.30 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e. 16|6 Nº 5.573 v. 17|6 77

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO
Licitación Pública Nº 6|77

Se desea adquirir un inmueble en la ciudad de Jujuy, que conste de un local apto para oficinas administrativas y atención al público, de 120 a 150 m2, ubicado en planta baja, a la calle, y una vivienda integrada o anexa a ese local, de 2 ó 3 dormitorios. — El local y la vivienda pueden ser con o sin cochera.

Ubicación: Dentro o próximo al radio comprendido entre las Avenidas José María Fascio, Italia, 19 de abril y General Paz.

Pago: Contado.

La apertura de la licitación se efectuará el 20 de julio de 1977, y el pliego de condiciones, que es sin cargo, deberá solicitarse a la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, División Compras y Suministros, Paraná 451, 3er. piso, Capital Federal, por carta, o personalmente en el horario de 12.45 a 18 hs.

e. 16|6 Nº 5.591 v. 16|6|77

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Open Door (Bs. As.)
Expte. Nº 1-2020-4108000695|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 16|77, para el día 27 de junio de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional Dr. Domingo Cabred, durante el ejercicio fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º p., c. 4.130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: frutas y verduras.

e. 16|6 Nº 5.580 v. 17|6|77

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER
Expte. Nº 1-2020-0183000431|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77 para el día 27 de junio de 1977, a las 11 hora, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de productos químicos y medicinales, con destino al Sanatorio Nacional Baldomero Sommer, con cargo al ejercicio 1977.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la administración del Sanatorio Nacional Baldomero Sommer (Sección Contrataciones) en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento, en el horario de 8 a 14 hs.

e. 16|6 Nº 5.579 v. 17,6|77

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, a realizarse el día 30 de junio de 1977, a las 10 (diez) horas, con el objeto de efectuar la adquisición de: equipos descartables, jeringas y tela adhesiva, con destino al Hospital San Juan Bautista de Catamarca. La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, P. Alta, Catamarca, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia o al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e. 16 6 Nº 5.588 v. 17|6|77

HOSPITAL NACIONAL GRAL. MANUEL BELGRANO
Expte. Nº 1-2020-0156000299|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para el día 23 de junio de 1977, a las 14 horas, para cubrir las necesidades que seguidamente se detallan con destino al Hospital Nacional Gral. Manuel Belgrano.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Hospital Nacional Gral. Manuel Belgrano (Div. Contrataciones y Suministros) sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones, dentro del horario de 8 a 17 horas.

Las necesidades se refieren a contratar el servicio de limpieza y mantenimiento en general del establecimiento.

e. 16|6 Nº 5.575 v. 17|6|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 36|77, para el día quince del mes de julio de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: especialidades medicinales con destino al Hosp. Nac. Prof. Ricardo Finochietto (Serv. Farmacia).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 16|6 Nº 5.576 v. 28|6|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expte. Nº 2020-0181000294|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 26 77, para el día 5 (cinco) del mes de julio de 1977, a las 10 (diez) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición gasa hidrófila, tipo rectilínea, con destino al Hospital Nacional Prof. Dr. Mariano R. Castex.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 16|6 Nº 5.577 v. 28|6|77

HOSPITAL NACIONAL REGIONAL AURELIO CRESPO

Licitación Pública Nº 7|77, para el día 12 de julio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: una unidad cardiológica de 500 mA con seregrafo, con destino al Hospital Nacional Regional Aurelio Crespo, calle Félix A. Cáseres s|Nº, Cruz del Eje (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de compras del citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, a la D.G.A., Departamento de Contrataciones, Defensa 120, Capital Federal, y al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional Córdoba, Departamento Contrataciones, 9 de Julio 356, Córdoba.

e. 16|6 Nº 5.578 v. 28|6|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 27 de junio de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de automotores (lavado de chasis, motor, engrase, etc.), perteneciente a esta Secretaría de Estado, por el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1977.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nº 3031, Buenos Aires; en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 16|6 Nº 5.574 v. 17|6|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 115|77 para el día 6 de julio de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de calcular electrónicas, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital.

Horario de atención al público de 8 a 13.30, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 16|6 Nº 5.581 v. 28|6|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 29 de junio de 1977
Expediente Nº 70.275

Nº 71: Minióminbus y microómnibus.
Hora: 10 (diez).

Expediente Nº 70.354

Nº 79: Artículos de escritorio.
Hora: 10.30 (diez y treinta)

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.9|6 Nº 5.257 v.21|6|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 227|77

Fíjase el día 22 de junio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 227|77, para la adquisición de sondas nasogástricas, o equipos Perfus, dedos de goma, etc., con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.

e.15|6 Nº 5.483 v.16|6|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 229,7;

Fíjase el día 4 de julio de 1977, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 229|77, para la adquisición de películas fotográficas con destino a la División Fotografía Policial.

e.15 6 Nº 5.484 v.27|6|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 230|77

Fíjase el día 22 de junio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 230|77, para la adquisición de papel fotográfico y películas fotográficas con destino a la Superintendencia de Seguridad Federal (División Apoyo).

e.15,6 Nº 5.539 v 16|6,77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 224|77

Fíjase el día 29 de junio de 1977, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 224|77, para la adquisición de drogas con destino al Laboratorio Central del Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

e.10|6 Nº 5.312 v.22|6|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 217/77

Fíjase el día 27 de junio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 217/77. Para la adquisición de drogas, con destino al Hospital Bartolomé Churruca.

e.8|6. Nº 5.213 v.17|6|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 226/77

Fíjase el día 29 de junio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 226/77, para la adquisición de especialidades medicinales con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.

e.10|6 Nº 5.313 v.22|6|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 216|77

Fíjase el día 24 de junio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 216|77 para la adquisición de rollos de películas cinematográficas, películas radiográficas y papel fotográfico, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.

e.7|6 Nº 5.101 v.16|6|77

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 27 de junio de 1977, a las 16 horas, para la provisión de 20 cintas impresoras para máquinas I.B.M.; 10 cintas magnéticas de 2.400 pies a 3.200 FCI para grabación y 440.000 tarjetas para computación de datos 5080 o similar. — Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en el Departamento Despacho, piso 4º, en el horario de 12.30 a 19. — Avda Callao 655, Capital Federal.

e.15|6 Nº 5.535 v.16|6|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 51|77, convocada para el día 23 de junio del corriente, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de 100.000 juegos de placas para identificación de automotores, con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Informes: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 12,30 a 17,30 horas.

e.15|6 Nº 5.527 v.16|6|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente I.655|77 - DN

Licitación Pública Nº 62, para el día 29|6|77, a las 14 horas, para resolver la adquisición de 2.000 chapas perforadas en acero y 7 cajones de electrodos, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2).

Postergación

Se comunica que la Licitación Pública Nº 62, programada para el día 29|6|77, a las 14 horas, y anunciadas en aviso Nº 5.243 para el 19|6|77, ha sido postergada para el día 5|7|77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, Capital Federal, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.14|6 Nº 5.482 v.24|6|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente I.388|77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 5,7,77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de camas, mesas y perchas de hierro, con destino al Instituto Correccional de Mujeres (U.3). Ezeiza.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.14|6 Nº 5.442 v.24|6|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 1360|77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para el día 28|6|77 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de medias, rompevientos, pantalones largos, cortos y de baño, camisetas, camisas, guantes, cordones, zapatillas, etc., con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.8|6 Nº 5.244 v.17|6|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. I. 655|77 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 62, para el día 19|6|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de 2.000 chapas perforadoras en acero y 7 cajones de electrodos, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Diisvión, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

El Director General de Administración

e.8|6 Nº 5.243 v.17|6|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1506|77, para el día 6 de julio de 1977, a las 12 horas, por la provisión de un horno de inducción para calentamiento palanquillas laminadas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del pliego: $ 500, en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e.15|6 Nº 5.485 v.27|6|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
ARMAS PORTATILES
"D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 02|77, con apertura para el día 30 de junio de 1977, a las 12 horas por la provisión de 36 T. de acero SAE 10 L 55 laminado en planchuelas.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.8|6 Nº 5.246 v.17|6|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
RIO TERCERO
Río Tercero, Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 1505|77, para el día 29 de junio de 1977, a las 12 horas, por la provisión de:

Construcción de piso en Taller de Vagones de Fábrica Militar Río Tercero.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del pliego: $ 500.— en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e.9|6 Nº 5.261 v.21|6|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1504|77, para el día 24 de junio de 1977, a las 12 horas por la provisión de aceros indeformables especiales para trabajos en caliente y en frío (14 renglones).

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del pliego: $ 500.— en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.

e.7|6 Nº 5.163 v.16|6|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 30/77.

Apertura: 17 de junio de 1977. — Hora: 9,00. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Construcción de edificio para sede de la Dirección Nacional de Gendarmería, Ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Provisión de materiales eléctricos.

Precio del Legajo: $ 300.—.

Presupuesto Oficial: $ 14.937.065.—.

Garantía de la Oferta: 1 % monto total de la oferta.

Venta del Legajo e Informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal. — Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 horas exclusivamente.

e.10|6 Nº 5.316 v.16|6|77

COMANDO DE INGENIEROS
GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, por el término de 15 días hábiles a partir del 8 de junio de 1977, para los rubros 4, 6, 7, 8 y 10 en la construcción del "Panteón Capital Federal de Gendarmería Nacional", en el Cementerio del Oeste, Ciudad de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones especiales podrán ser solicitados en el Departamento Construcciones de Gendarmería Nacional, Paseo Colón Nº 1318, piso primero, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de julio de 1977, a horas 10, en la Dirección Nacional de Gendarmería (División Contrataciones), Paseo Colón 1275, piso 1º, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 114.885.925.—

Garantías: 1 % del monto del presupuesto oficial.

Valor del pliego: $ 5.000.—

e.8|6 Nº 5.254 v.29|6|77

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 24|77

Llámase a Licitación Pública día 30 de junio de 1977 a las 10 horas, ejecución obra: "Construcción de un tinglado metálico en el C. I. A. M. E.". Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 3.990.000.—
Garantía de Licitación: $ 39.900.—
Precio del legajo: $ 2.000.—
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.

e.3|6 Nº 5.065 v.16|6|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 25|77

Llámase a Licitación Pública día 30 de junio de 1977 a las 10.30 horas, ejecución obra "Cerramiento local gimnasio". Base Naval Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 8.750.000.—
Garantía de Licitación: $ 87.500.—
Precio del legajo: $ 3.000.—
Consulta de pliegos: B a s e Naval Ushuaia.

Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.

e.3|6 Nº 5.066 v.16|6|77

CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA
(COVIARA)
Licitación Pública Nº 2/77.

Objeto: Ejecución de aislación hidrófuga de cubiertas para 224 viviendas en Punta Alta (Pcia. de Bs. As.).

Presupuesto Oficial: $ 35.000.000.—.

Garantía de licitación: 1 % del Presupuesto Oficial.

Fecha y hora de apertura: 27 de junio de 1977, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Reconquista 385, 4º piso, Capital Federal.

Informes y Pliegos: Reconquista 385, 4º piso, Capital Federal, y Sarmiento 189, P. B., Bahía Blanca.

Valor del Pliego: $ 1.000.—.

e.10|6 Nº 5.317 v.22|6|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 139|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 11 de julio de 1977 a las 11 horas en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar el servicio de embarco y desembarco de prácticos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas

e.9|6 Nº 5.308 v.21|6|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura de Río Gallegos e Islas Malvinas llama a Licitación Pública Nº 2|77, para reparación de una caldera de calefacción y agua caliente, desincrustado, repaso general de instrumentos de seguridad, montaje de instrumento de control automático nivel de agua y prueba hidráulica.

El retiro de pliegos y presentación de las ofertas se realizará en dicha Prefectura, sita en la calle 9 de Julio 571 de la ciudad de Río Gallegos, Santa Cruz, fijándose la apertura para el día 24 de junio a horas 10.

El presente llamado se ajusta a las disposiciones del Decreto 5720|72.

e.15|6 Nº 5.486 v.16|6|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 453|77
Letra: 8001, ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 148|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 14 de julio de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal; a los efectos de contratar la provisión de prendas de equipo (camisas, corbatas, pantalones, overol, guardapolvos, etcétera). — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.14|6 Nº 5.472 v.24|6|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 41|77, destinada a la contratación de un servicio de desayuno y merienda para el personal del Banco, a servir en los inmuebles que posea o habilite el Banco, durante el período comprendido entre el 1º|8|77 y el 31|12|79, con opción a tres renovaciones, por parte de esta Institución, de un año más cada una. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 7 de julio de 1977, a las 15 horas.

e.15|6 Nº 5.487 v.22|6|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1977, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 200.

e.15|6 Nº 5.536 v.16|6|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en la Sucursal El Tío (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 13 de junio de 1977, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.—

e.10|6 Nº 5.318 v.24|6|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la Sucursal Lobería (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 19 de julio de 1977, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.—

e.10|6 Nº 5.319 v.24|6|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la sucursal San Salvador (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 21 de julio de 1977, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.—

e.10|6 Nº 5.320 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.320 v.1º|7|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de prosecución de construcción de viviendas para el personal de esa sucursal —Sucursal Cutral-Có (Neuquén).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 15 de julio de 1977 a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.—

e.27|5 Nº 4.801 v.16|6|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en la sucursal Villa Regina (Río Negro).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 6 de julio de 1977, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 229, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.—

e.3|6 Nº 5.068 v.16|6|77

BANCO DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura, en la sucursal Ingeniero Luiggi (La Pampa). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 18 de julio de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. Valor del Pliego: $ 400.

e.6|6 Nº 5.107 v.27|6|77

BANCO DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Limpieza y Pintura de Frentes Exteriores en Casa Central (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 20 de julio de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del Pliego: $ 800.

e.6|6 Nº 5.108 v.27|6|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 40-977

Apertura: 23 de junio de 1977, a las 14 horas.

"Reparación de catorce (14) máquinas de contabilidad marca National".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.15|6 Nº 5.488 v.16|6|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.485|77

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para lograr la provisión de hasta 18.000 kilogramos de gas licuado envasado en garrafas de 10 kg. c|u. hasta el 31|8|77.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de junio de 1977, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.15|6 Nº 5.489 v.16|6|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.102|76

Llámase a Licitación Pública Nº 80, por la siguiente contratación Por la provisión de punzones de acero para matriz de máquina Goebel.

Apertura: 24|6|77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de: 13 a 17 horas.

Importe del pliego: $ 500.

e.15|6 Nº 5.537 v.16|6|77

CASA DE MONEDA
Licitación Pública Nº 86
Expediente Nº 350.470|77

Llámase a Licitación Pública Nº 86, por la siguiente contratación: Apertura: 12|7|77, a las 14 hs., por la provisión de papel C. de M. Nº 24.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro del Pliego: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 17 horas. Importe del Pliego: $ 2.000.

e.13|6 Nº 5.432 v.27|6|77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 350.631|77

Llámase a Licitación Pública Nº 81, por la siguiente contratación: Apertura: 7|7|77, a las 14 horas, por la provisión de papel Casa de Moneda Nº 6008 y número 152.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina sin número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones: Horario de 13 a 16.30 horas.

Valor del pliego: $ 6.000.—

e.8|6 Nº 5.250 v.17|6|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Registro INOS Nº 0037|0

Llámase a Licitación Pública Nº 58|77, con el objeto de adquirir carnes y derivados, con destino al Area Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de junio de 1977, a las 14 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|nº, Huerta Grande, provincia de Córdoba. Teléfono Nº 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas y 12,30 a 19 horas, respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e.15|6 Nº 5.492 v.16|6|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Registro INOS Nº 0037|0

Llámase a Licitación Pública Nº 59|77, con el objeto de adquirir verduras y frutas, con destino al Area Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de junio de 1977, a las 14,30 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|nº, Huerta Grande, provincia de Córdoba, Teléfono Nº 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas y 12,30 a 19 horas, respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e.15|6 Nº 5.493 v.16|6|77

Secretaría de Energía

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Energía llama a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 24 de junio de 1977, a las quince (15) horas, para la limpieza diaria de parte del 2º y 7º piso y 4º subsuelo y todo el 8º piso, desde el mes de julio hasta el 31 de diciembre de 1977 (inclusive), de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Oficina de Compras y Suministros, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 30, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.15|6 Nº 5.490 v.16|6|77

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.234|77

Llámase a Licitación Pública Nº 13.239, para contratar servicios de refrigerio del personal de este Ministerio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 4º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.8|6 Nº 5.253 v.17|6|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 693|77 para la adquisición de: "Cubiertas para coches y otros vehículos".

Apertura: 30 de junio de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.15|6 Nº 5.503 v.16|6|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 696|77 para la "Contratación de un (1) servicio de limpieza en la sede central de este Instituto, L. N. Alem 1067 (pisos 5º, 6º y 7º) por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1977".

Apertura: 28 de junio de 1977, a las 15.30 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.15|6 Nº 5.505 v.16|6|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 694|77 para la adquisición de: "Un molino a bolas, para molienda discontinua".

Apertura: 28|6|77, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.15|6 Nº 5.504 v.16|6|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 11 de julio de 1977, a las 15 horas, para la compra de: Tres cabinas metálicas con vidrios para Tractores Massey Ferguson, Modelos 1088, 261 y 155.

Estos implementos están destinados a tractores de la E.E.R.A., Paraná. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse, consultarse o retirarse —sin cargo— de I.N.T.A., E.E.R.A., Paraná, km. 14, ruta Paraná, Diamante, E. Ríos, lugar donde se efectuará la apertura. Dirección Postal: Casilla Correo 128, Paraná, E. Ríos.

e.15|6 Nº 5.538 v.17|6|77

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 97

Llámase a licitación pública para la venta, en un solo lote, de aproximadamente 39.357 kilos de lana, zafra 1976|77, procedente de los Establecimientos Fuentes del Coyle y Las Vegas, Provincia de Santa Cruz.

Los interesados podrán efectuar consultas y retirar el Pliego de Condiciones, acompañado del respectivo romaneo, en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, 3º P., Capital Federal, lugar éste donde tendrá lugar el acto de apertura el día 11 de julio de 1977, a las 17 horas.

Asimismo se podrán retirar pliegos en el Consejo Agrario Provincial, Roca número 976, Río Gallegos, Santa Cruz.

e.10|6 Nº 5.328 v.22|6|77

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Pública Nº 64|1977
Expediente Nº 267-DE-1977

Llámase a licitación pública para la ejecución de los servicios de limpieza de oficinas y anexos e instalaciones del interior del Mercado Nacional de Hacienda (Corrales, muelles, mangas, etcétera) por el período comprendido entre el día 7 de setiembre de 1977, al día 7 de setiembre de 1978. — Fecha de apertura: 1º de julio de 1977, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital. — Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: $ 4.000.

e.14|6 Nº 5.448 v.24|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 25|77, por la contratación de un servicio de desayuno y merienda, a prestarse en dependencias ubicadas en el Puerto de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrá ser consultados en la Junta Nacional de Granos, Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 5 de julio de 1977, a las doce horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.15|6 Nº 5.494 v.27|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO-LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77, para la adquisición de rodamientos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), previa presentación de fotocopia de Inscripción Registro Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación, para éste último deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1977, a las 18 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.15|6 Nº 5.496 v.16|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO-LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77, para la adquisición de cadena transportadora.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). — Precio del pliego: pesos 800.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de junio de 1977, a las 18 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.15|6 Nº 5.495 v.16|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76 (3er. llamado), para contratar los trabajos de perforación de un pozo para agua potable, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de Propuestas, el día 1º de julio de 1977, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del Pliego: $ 300.

e.15|6 Nº 5.497 v.16|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 5|77

Llámase a concurso público de precios para contratar la provisión de emparedados y gaseosas, los que serán destinados al personal que presta servicios en la Unidad Puerto Barranqueras (Chaco).

La apertura de las propuestas será realizada el día 23 de junio de 1977, a las once (11) horas, en las Oficinas de Administración de la dependencia precedentemente mencionada, sita en Gaboto 2150, Barranqueras (Chaco). Casilla de Correos Nº 41.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal.

e.15|6 Nº 5.498 v.16|6|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 49-P|77 a efectos de adquirir galletitas, yerba y azúcar para refrigerio del personal de puertos Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo y San Pedro, de acuerdo con el pliego de condiciones que entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1977, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.15|6 Nº 5.529 v.16|6|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 47|77 para el día 24 de junio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de cajas de cartón para archivo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.15|6 Nº 5.499 v.17|6|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 61|77 para el día 28 de junio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de etiquetas en rollos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División

Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.15|6 Nº 5.500 v.22|6|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 63|77 para el día 30 de junio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.15|6 Nº 5.501 v.22|6,77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para contratar los trabajos de: "Instalación, iluminación y fuerza motriz futura elevación, en Planta de Silos Subterráneos de la Unidad VIII (Ex XIV) Puerto San Lorenzo, Prov. de Santa Fe", de acuerdo a las características especificadas en el Pliego respectivo; el que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza Nº 1085, 4º Piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día 18 de julio de 1977, a las diez (10) horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 1.000.
e.10 6 Nº 5.327 30|6|77
e.1º|7 Nº 5.327 v.1º|7|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 60|77, para el día 24 de junio de 1977, a las 15 horas, para la confección de formularios continuos varios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.13|6 Nº 5.382 v.17|6|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley Nº 18.594 - Expte. Nº 1.493|77

Licitación Pública Nº 17. Referencia: Construcción de dos casas para Guardaparque con anexos y una casa para empleados; una de ellas en el Parque Nacional Lago Puelo, y las otras dos en el Parque Nacional Los Alerces.

Apertura: El día 30 de junio de 1977, a las 15 hs., en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T.E. 774-5519.

Pliegos: $ 2.000 (dos mil), los cuales estarán a disposición de los interesados en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, y en la dirección citada precedentemente.
e.6,6 Nº 5.158 v.27,6|77

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DELEGACION TUCUMAN

La Delegación Tucumán de la Dirección Nacional de Azúcar, Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 12|77 para el día 24 de junio de 1977, a las 18 horas, por la adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema telefónico, a instalarse en su sede ubicada en calle Rivadavia Nº 164, San Miguel de Tucumán.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio indicado y en el Organismo Central: Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 16, Capital Federal.
e.15|6 Nº 5.491 v.16|6,77

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 1 DGIC|77, hasta el día 11 de julio de 1977 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de remodelación de locales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones en el 4º piso del Palacio de Correos, Capital Federal (1ª Etapa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avenida Corrientes 132, 4º piso, local 445, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el local 460 de la misma dirección.

Para adquirir pliegos o realizar consultas, concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 445, 4º piso, Correo Central, Capital Federal dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: $ 358.085.026.
Importe de Garantía: $ 3.580.850.
Valor del Pliego: $ 20.000.
e.6|6 Nº 5.157 v.27|6|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1093|0, hasta el día 29 de junio de 1977, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de refección, modificación y ampliación en el Mercado Nacional de Hacienda, sito en la avenida Tellier 2406 de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 25.000.0000.—
Importe de la garantía: $ 250.000.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Precio documentación: $ 220.—

Pago de la misma: Departamento Administración S. N. A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.
e.7|6 Nº 5.171 v.21 6|77

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1092-0 hasta el día 29 de junio de 1977, a las 16 horas, para contratar, por el sistema de "ajuste alzado" las obras de terminación —2da. Etapa—, correspondiente a cubierta de chapa con su estructura de madera y encadenado de apoyo de Hº Aº, cielorraso de chapas de Linex con su entramado y maderamen de sostén, etc., para dieciséis (16) viviendas emplazadas en los Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, en Farallón Negro, provincia de Catamarca. — Presupuesto Oficial: $ 70.985.000. — Importe de la Garantía: $ 709.850. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Distrito Centro S.N.A. Avda. Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones) Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Centro hasta cinco (5) días hábiles previos a dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura. — Plazo de ejecución: cinco (5) meses. — Precio Documentación: $ 2.000. — Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S. N. A. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16 de 13 a 18 horas.

Para consultar la documentación únicamente: Conducción Catamarca de este Servicio Nacional, calle Pedro Camilo Melet Nº 124, Catamarca.
3|5 Nº 4.897 v.21|6|77

INPRES
INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 2|77
Expediente Nº 0,127 77

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes elementos: 1 cámara gráfica tipo vertical; 1 mesa para retoque con iluminación fluorescente, superficie útil 55 x 72 cm.; 1 mesa para montaje con iluminación interior y exterior, demás características en pliego; 1 prensa para copiar chapas de 50 x 60 cms., ver pliego; 1 retícula gris de contacto medidas 40 x 50 cms., ver pliego; 1 juego de 3 filtros verde, rojo y azul, ver pliego; 1 escala o cuña de grises, ver pliego; 1 lupa del tipo cuentahilos, ver pliego; 10 rollos de cinta roja litográfica, ver pliego; 1 kg. de opaco rojo, ver pliego; 6 pinceles pelo de marta números 1, 2 y 3; 3 raspadores para película de diversos cortes, ver pliego; 4 cajas de películas gráficas, ver pliego; 2 dosis concentrada para 40 lts. c/u. revelador, ver pliego; 2 litros de goma asfáltica sistema Wipe On; 5 litros de goma arábiga o similar, ver pliego; 5 esponjas de celulosa pura; 1 equipo de drogas para fabricar circuitos impresos por sistemas fotográficos; 1 recipiente de plástico 15 lts. capacidad; 5 kgs. de percloruro de hierro sólido o su equivalente en solución; 1 guía para control de reproducción a contacto conforme a características y especificaciones consignadas en el pliego.

Día de apertura: 27 de junio de 1977, a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en Roger Balet 67, Norte, Capital, Provincia de San Juan, donde se pueden solicitar los pliegos respectivos, sin cargo alguno, como así también mayores informes, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.
e.15|6 Nº 5.506 v.16|6|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1, del 17 Distrito, Entre Ríos, "para el transporte de doscientas (200) toneladas de asfalto diluido a granel, desde destilería Y.P.F., La Plata, Pcia. de Buenos Aires a cisternas ubicadas en las rutas nacionales Nº 12, 14, 126, 131, con destino a la conservación de las mencionadas rutas", $ 1.410.000. Depósito de garantía: pesos 14.100. — Precio pliego: $ 1.000.

Presentación propuestas: 23 de junio de 1977, a las 11 horas, en la Sede del 17 Distrito, calle D. Huergo 100, Paraná, Entre Ríos, donde se pueden consultar y retirar los pliegos, de lunes a viernes de 6 a 14 horas, o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú Nº 3, Capital Federal, de lunes a viernes de 3 a 16 horas.
e.13 6 Nº 5.384 v.17|6|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 981|77, para la ejecución de las obras en la Ruta 16 (Estabilización de banquinas en las rotondas y accesos al puente General Belgrano), en jurisdicción de la provincia del Chaco: $ 65.618.923. — Depósito de garantía: $ 656.189. — Precio del Pliego: $ 3.500. — Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 6 de julio de 1977 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13 6 Nº 5.385 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.385 v.4|7|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 3563-L-77

Licitación Pública Nº 6702 para adjudicar la provisión de 49 motores de recambio para camiones, camionetas y equipos.
$ 80.000.000.—
Precio del pliego: $ 40.—

Presentación de propuestas: 24 de junio de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|6 Nº 5.173 v.16|6 77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 5.331-L-1977

Licitación Pública Nº 6706 para adjudicar la reparación integral de 17 motores Fiat, modelos 55-R, 60-R y AD-7.
$ 18.700.000.—
Precio del pliego: $ 300.—

Presentación de propuestas: 24 de junio de 1977 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|6 Nº 5.175 v.16|6|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 505 hasta el día 15 de julio de 1977, a las 10.30 horas, para la adquisición de artículos de librería.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP-SSMM-DNCP y VN, Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Doscientos sesenta pesos ($ 260.—).

Franqueo: Ciento cincuenta pesos ($ 150.—).
e.15|6 Nº 5.507 v.16|6|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 91-D DPS|1977, hasta el día 4 de julio de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

3.500 kg cadena para ancla, de acero maleable, forjada o soldada eléctricamente, sin contrete, calibrada, de 16 mm de diámetro nominal, largo del eslabón 77 mm; ancho del eslabón 54 mm, carga de prueba por tracción 5.000 kg carga mínima de rotura por tracción 10.000 kg.

9.000 kg ídem id., de 19 mm (tres cuarto de pulgada) de diámetro nominal, largo mínimo del eslabón 114,3 mm, largo máximo del eslabón 116 mm, ancho medio exterior del eslabón 68,3 mm carga de prueba por tracción 10.000 kg, carga mínima de rotura por tracción 14.700 kg.

Consultas y propuestas en Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C. P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín 1301, Corrientes. Oficina compras: horario de 7.30 a 12.30 horas. Valor del pliego: $ 500. Pago del mismo en División Contaduría.
e. 13|6 Nº 5.387 v. 23|6|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.586, para el día 4 de julio de 1977, a las 15 horas, para la Construcción y Provisión de dos Carcasas para Bomba de Dragado de la draga 326-C, de acuerdo a las características establecidas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas y plano Nº 6.555-P R. 1.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 20.000.000.—. Garantía de oferta a constituir: $ 200.000.—.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logístico de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 1.500.— en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.
e. 10|6 Nº 5.333 v. 24 6,77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.585 hasta el día 1º de julio de 1977, a las 15 horas, para la Construcción y Provisión de dos Carcasas para Bomba de Dragado de la Draga 311-C., de acuerdo a las características establecidas en el pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas y plano Nº 13.314 — A-C-1.

Importe del Presupuesto Oficial, pesos 23.000.000. — Garantía de oferta a constituir, $ 230.000.

El pliego de condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 1.500 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e.9|6 Nº 5.305 v.23|6,77

DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Expte.: Nº 201.451|76
Decreto Nº 498|77

Invitación Pública Internacional para el Dragado de profundización y ensanche de los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires. — Se prorroga la fecha de apertura de propuestas para el día 28 de julio de 1977, a las 16 horas.

El texto completo de la presente invitación, que constituye el pliego de condiciones, se ha publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina Nº 23.648 del día 28-IV-1977.

Presentación de Propuestas: Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Departamento Logística, Buenos Aires.
e.8|6 Nº 5.256 v.29|6|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 764|77. — Repuestos para motor Mercedes Benz Maybach.
Apertura: 12|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 765|77. — Repuestos para motoniveladora Caterpilar modelo D-12.
Apertura: 12|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 766|77. — Zaranda vibratoria y telas.
Apertura: 12|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 767|77. — Válvulas neumáticas.
Apertura: 12|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 768|77. — Vástagos para perforación rotativa.
Apertura: 12|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 769|77. — Instrumental de control para perforación.
Apertura: 12|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 770|77. — Aceros especiales.
Apertura: 12|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 775|77. — Repuestos para válvulas neumáticas.
Apertura: 13|7|77.

Licitación Pública 10 — Nº 776|77. — Repuestos para motor Perkins 6-354.
Apertura: 13|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 777|77. — Boyas de amarre completas.
Apertura: 13|7|77.
Licitación Pública 15 — Nº 778|77. — Papelería de imprenta y tela para encuadernación.
Apertura: 13|7|77.
Licitación Pública 15 — Nº 779|77. — Clinógrafo.
Apertura: 13|7|77.
Licitación Pública 15 — Nº 780|77. — Repuestos para herramientas de pesca.
Apertura: 13|7|77.
Licitación Pública 15 — Nº 783|77. — Presentación de muestras para ensayos Desemulsionantes.
Apertura: 11|7|77.
Licitación Pública 20 — Nº 790|77. — Recuperación de tambores.
Apertura: 11|7|77.
Licitación Pública 00 — Nº 791|77. — Servicio de transportes y cargas varias.
Apertura: 8|7|77.
Licitación Pública 15 — Nº 792|77. — Mangueras para alta presión.
Apertura: 14|7|77.
Licitación Pública 15 — Nº 793|77. — Bridas roscadas y para soldar.
Apertura: 14|7|77.
Licitación Pública 15 — Nº 794|77. — Lignito modificado con metales pesados.
Apertura: 14|7|77.
Licitación Pública 15 — Nº 795|77. — Repuestos para equipo perforador Ireco-H-40-D.
Apertura: 14|7|77.
Licitación Pública 15 — Nº 796|77. — Tijeras golpeadoras.
Apertura: 14|7|77.
Licitación Pública 10 — Nº 797|77. — Repuestos para compresores de aire.
Apertura: 14|7|77.
Licitación Pública 20 — Nº 798|77. — Resinas de intercambio aniónica y catiónica.
Apertura: 19|7|77.
Licitación Pública 25 — Nº 799|77. — Renovación sistema de comunicaciones VHF Campo Durán, San Lorenzo, Buenos Aires.
Apertura: 14|7|77.
Licitación Pública 25 — Nº 804|77. — Chapas, perfiles y barras redondas.
Apertura: 15|7|77.
Licitación Pública 00 — Nº 805|77. — Camiones.
Apertura: 15|7|77.
Licitación Pública 00 — Nº 807|77. — Chapas, planchuelas, barras y perfiles de acero.
Apertura: 11|7|77.
Licitación Pública 15 — Nº 809|77. — Vástagos para cilindros 23 y 13" compresor Ingersoll Rand.
Apertura: 8|7|77.
Licitación Pública 15 — Nº 821|77. — Repuestos para compresor alternativo Ingersoll Rand.
Apertura: 14|7|77.

Valor de cada uno de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500).
Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14.15 a 15,30 horas.

e.14|6 Nº 5.480 v.28|6|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 - Nº 722|77 — Válvulas neumáticas. Apertura: 5|7|77.
Lic. Pública 15 - Nº 723|77. — Válvulas y accesorios. Apertura: 5|7|77.
Lic. Pública 15 - Nº 724|77. — Electrobombas sumergibles. Apertura: 5|7|77.
Lic. Pública 15 - Nº 725|77. — Repuestos para motoniveladora Astarsa 120. Apertura: 5|7|77.
Lic. Pública 15 - Nº 726|77. — Tubos aletados y caños de acero para combustibles. Apertura: 5|7|77.
Lic. Pública 10 - Nº 729|77. — Repuestos para equipos portátiles de perforación. Apertura: 5|7|77.
Lic. Pública 15 - Nº 730|77. — Cabeza de inyección. Apertura: 5|7|77.
Lic. Pública 15 - Nº 731|77. — Accesorios para cañerías de revestimiento. Apertura: 5|7|77
Lic. Pública 15 - Nº 741|77. — Armaduras de surgencia. Apertura: 7|7|77.
Lic. Pública 15 - Nº 742|77. — Materiales eléctricos. Apertura: 7|7|77.
Lic. Pública 15 - Nº 743|77. — Cañería de conducción. Apertura: 7|7|77.
Lic. Pública 15 - Nº 744|77. — Equipos desparafinadores y camiones tanques. Apertura: 7|7|77.
Lic. Pública 15 - Nº 745|77. — Repuestos para motor Caterpillar. Apertura: 7|7|77.
Lic. Pública 15 - Nº 746|77. — Repuestos para cabeza de inyección. Apertura: 7|7|77.
Lic. Pública 15 - Nº 747|77. — Clinógrafos y repuestos. Apertura: 7|7|77.
Lic. Pública 15 - Nº 748|77. — Válvulas neumáticas. Apertura: 7|7|77.
Lic. Pública 25 - Nº 755|77. — Cañerías. Apertura: 4|7|77.
Lic. Pública 25 - Nº 756|77. — Válvulas Apertura: 4|7|77.
Lic. Pública 00 - Nº 757|77. — Cañerías para conducción. Apertura: 4|7|77.
Lic. Pública 00 - Nº 758|77 — Planchuelas, chapas, barras y perfiles de acero. Apertura: 4|7|77.

Lic. Pública 20 - Nº 771|77. — Cajas de cartón corrugado. Apertura: 27|6|77.
Lic. Pública 15 - Nº 774|77. — Electro y motobombas. Apertura: 4|7|77.
Valor de c/u. de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500).
Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja. Oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.7|6 Nº 5.178 v.21|6|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a licitaciones
Licitación Pública Nº 2282-C: Cargas para matafuegos.
Apertura: 30 de junio de 1977, a las 14 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.—
Licitación Privada Nº 7943: Coke para fundición.
Apertura: 30 de junio de 1977, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 500.—
Licitación Privada Nº 7944: Lámparas eléctricas.
Apertura: 30 de junio de 1977, a las 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.—
Retiro de pliegos: Dpto. Aprovisionamiento, 5º piso, Sección Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e.15|6 Nº 5.508 v.17,6|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE

Departamento Aprovisionamiento, División Compras por Delegación, llama a Licitaciones Públicas:
Nº 3644: Ramal Villa Diego a Alte. Solier, reacondicionamiento de juntas, incluso soldadura aluminotérmica de rieles
Vto.: 27|6|77. 17.30 horas.
Valor del pliego: $a. 5.000.—
Nº 3645: Madera aserrada de pino Paraná o Brasil.
Vto.: 11|7|77. 12.30 horas.
Valor del pliego: $a. 2.000.—
Nº 3646: Canaleta moldura -caño de desagüe— soporte media caña.
Vto.: 11|7|77. 13 hs.
Valor del pliego: $a. 1.500.—
Nº 3647: Artículos de limpieza: escoba de paja de guinea, desodorante líquido, limpiador para metal, líquido.
Vto.: 11|7|77. 13.30 hs.
Valor del pliego: $a 1.000.—
Licitación Privada Nº 27.464: Contratación del servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa Distrito Tucumán.
Vto.: 30|6|77 17 hs.
Valor del pliego: $a 300. —
Se comunica que la Licitación Pública Nº 3.610, vencimiento 21|6|77, ha sido anulada.
Consulta y retiro de la documentación en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358. 3er. piso, oficina 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Rosario, dentro de los siguientes horarios: En Bs. Aires, de 12.30 a 17.30 horas; en Rosario de 8 30 a 12.30 horas.

e.15|6 Nº 5.509 v.17|6|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública AC. Nº 22|77

Contratación de los servicios de firmas consultoras para la realización de estudios y preparación de proyectos y especificaciones técnicas para las Estaciones Transformadoras Rosario Oeste y Santo Tomé (Santa Fe), sistema de protección de la Red Nacional de Interconexión y Sistema de Telecomando de Estaciones Transformadoras.
Postergación: 21 de junio de 1977, a las 14 horas.

e.13|6 Nº 5.439 v.17|6|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Internacional Nº AC 40|77: provisión tablero media tensión 13,2 KV. simple juego de barras apto montaje interior, compuesto por 18 celdas y repuestos varios.
Valor del pliego: $ 1.500.
Apertura: 18 de julio de 1977, a las 12 horas.
Consulta y retiro pliegos: Compras y Suministros, B. Mitre 784, 2º piso, Ofic. 203, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas, lugar este donde se realizará la apertura correspondiente.

e.14|6 Nº 5.451 v.21|6|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.685

Adq. gas licuado de petróleo, entrega a efectuarse en el período 15|7|77 al 15|8|77 (20.000 Tm. propano y 45.000 Tm. butano).
Apertura: 23|6|77: 13.30 horas. — Valor: $ 5.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170. p. 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.13|6 Nº 5.417 v.23|6|77

E. N. TEL.
Licitación Nº 195-P/77

Apertura: 15|7|77, 8.30 horas.
Adquisición de elásticos, bobinas, reloadores, armaduras, etc.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.15|6 Nº 5.510 v.29|6|77

E. N. TEL.
Lic. Públ. 199-P/77

Apertura: 7 de julio de 1977.
Hora: 8.30.
Adquisición de cajas para empalmes.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.15|6 Nº 5.511 v.29|6|77

E. N. TEL.
Lic. 209-P/77

Apertura: 7 de julio de 1977, a las 12.30 horas.
Adquisición de cámaras y cubiertas.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.15|6 Nº 5.512 v.29|6|77

E.N.Tel.
Licitación Pública 197-P|77

Apertura: 8|7|1977. — Hora: 8.30.
Por los trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas de P. V. C. y cámaras, dentro del área correspondiente al Distrito Sur, Zona Mar del Plata, Pvcia. de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 41.867.116. — Pliego: $ 5.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30. — Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9 y Mar del Plata: Avda. Colón 2538, Pvcia. de Buenos Aires, respectivamente.

e.6|6 Nº 5.122 v.17|6|77

E.N.Tel.
Licitación Pública Nº 196-P|77

Apertura: 5|7|77, hora 8.30 Adquisición de arpillera, tela liencillo, estopa y manguitas de algodón. Pliego: $ 5.000. Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e 7|6 Nº 5.179 v. 21|6|77

E.N.Tel.
Licitación Pública Nº 200-P|77

Apertura: 5|7|77, a las 11.30 horas. Por los trabajos de construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del sistema de comunicaciones por radioenlaces Catamarca-La Rioja. Presupuesto oficial: $ 143.895.000. Pliego: pesos 10.000. Inf.: Av. La Plata 1540, p. 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Los pliegos también se podrán retirar en: Catamarca: Rivadavia 758, y La Rioja: P. B. Luna 498.

e. 7|6 Nº 5.202 v 21|6|77

E.N.TEL.

Licitación Nº 183-P|77. — Apertura: 4|7|77. — Hora 9,30. — Adquisición elementos para equipo de soldar a gas (micrograrrafa, soplete y conexión flexible). Pliego: $ 5.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.3|6 Nº 5.072 v.16|6|77

E.N.TEL.

Licitación 190-P|77 — Apertura: 19|7|1977, a las 11.30 horas. — Adquisición de cintas aisladoras de goma: plástica y textil. — Pliego: $ 6.000. — Informes: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.3|6 Nº 5.073 v.16|6|77

E. N. Tel.

Lic. 201 — P|77. — Apertura: 29|6.77. — Hora: 12.30. — Adq. Block semi-armado, Eje y rotor bomba de aceite y Barquilla. — Pliego: 2.000.00. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. — Horario 8.30 a 14.30 hs.

e.8|6 Nº 5.226 v.22|6|77

E.N.Tel

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 160-P|77, que fuera programada para el 14|6|77 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 14|7|77, a las 8.30 horas. — Para la provisión e instalación y puesta en servicio de equipos de onda portadora a línea aérea en diversas localidades de la República Argentina. Presupuesto Oficial: $ 319.993.810. — Pliego: $ 6.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, p 3º, Capital Federal. — Horario. 8.30 a 14.30.

e.6|6 Nº 5.121 v.17|6|77

E.N.TEL.

Licitación 192-P|77. — Apertura: 4|7|77. — Hora: 8.30. — Adquisición fichas I.B.M. — Pliego: $ 6.000. — Inf. Avda La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.3|6 Nº 5.074 v.16|6|77

E.N.TEL.

Licitación Pública 194-P|77. — Apertura: 1º|7|77. — Hora 10.30 — Provisión de alambre y cordón de acero cincado. — Pliego: $ 5.000. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

e.3|6 Nº 5.075 v.16|6|77

E.N.Tel.

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 153-P|77 que fuera programada para el 30|5|77, a las 9.30 hs., ha sido diferida para el día 4|7|77, a las

11.30 horas. Ampara la construcción del nuevo edificio para la central "Villa Mercedes", a erigirse en el terreno sito en la calle Necochea (e) Av. Mitre y Pedernera, de la ciudad de Villa Mercedes Pcia. de San Luis. Presupuesto oficial $ 295.425.144. Pliego: $ 2.000. Inf.: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario 8.30 a 14.30 hs
Los pliegos también se podrán retirar en San Luis: Colón 951, y Villa Mercedes, Av. Mitre 790. Pcia. de S. Luis, respectivamente.

e. 7|6 Nº 5.180 v. 21|6|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 6 DGIA-77, hasta el 28 de julio de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la localidad de Campo Largo (Provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Cap. Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 26 (Resistencia).
Presupuesto oficial: $ 39.051.699.—.
Importe de garantía: $ 390.517.—.
Valor del pliego: $ 2.000.—.
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e. 10|6 Nº 5.335 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.335 v. 1º|7|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 112/77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Tornillos y cables de acero, cadenas, electrodos, etc.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de julio de 1977, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 90.—

$ 8.000.— e. 15|6 Nº 29.814 v.27|6|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 113/77

Llámase a Licitación Pública para adquirir rollos de papel para teletipo a página, rollos de banda para uso en teleimpresores y cinta auditora para máquinas certificadoras.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de julio de 1977, a las 16.30 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 50.—

$ 8.800.— e.15|6 Nº 29.816 v.27|6|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 5.749-LP-1977

Caños de plomo para agua.
pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
8|7|1977, a las 15 horas. — Apertura y

e. 10|6 Nº 5.338 v. 22|6|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3.560-LP-1977

Cal viva aérea para tratamiento de agua.
7|7|1977, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 10|6 Nº 5.3.. v. 22.6|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 5.748-LP-77

Soldadura de estaño en varillas.
7|7|1977, a las 15 horas. — Apertura de pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 10|6 Nº 5.337 v. 22|6|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 13 de ju-

nio de 1977, para resolver la adquisición de 5 tinglados de hierro galvanizado, con destino a Centros de Educación Agropecuaria.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de junio de 1977, a las 13.45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|6 Nº 5.392 v.17|6|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 13 de junio de 1977, para resolver la adquisición de una máquina recolectora enfardadora automática, con destino a la Escuela Agrotécnica de Guatraché (La Pampa).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de junio de 1977 a las 13.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|6 Nº 5.391 v.17|6|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 14 de junio de 1977, para resolver la adquisición de cadenas (provisión e instalación), con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Tandil (Buenos Aires) y Casilda (Santa Fe) y Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1977, a las 13.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14.6 Nº 5.452 v.24|6|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 29.967/73.

Llámase a contratación directa para los trabajos de "Adecuación del local para Cámara Transformadora —Edificio del Rectorado—, Viamonte 430/44, Capital".

Presupuesto Oficial: $ 1.300.000.—.

Sistema "Ajuste Alzado". — Consulta y venta de pliegos en la Dirección Compras y Licitaciones, Viamonte 430/44, Capital.

Apertura en la precitada Dirección el día 24 de junio de 1977, a las 9,30 horas. — La Directora.

e.15|6 Nº 5.513 v.22,6|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 20
Expte. Nº 584.526|77

Llámase a Licitación Pública hasta el día 30 de junio de 1977, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de cuartos traseros, hígado vacuno, salchicha, panceta salada, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.14|6 Nº 5.454 v.24|6|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 31.897 y agreg.
Licitación Pública Nº 23.

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 24 de junio de 1977, a las 10 horas, para la provisión de material deportivo con destino a la Obra Social Estudiantil.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.15|6 Nº 5.514 v.16|6|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-076/77.

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de julio de 1977, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de la obra denominada:

Mendoza - Conjunto Edilicio Conicet - Bajada Cerro de la Gloria - Parque Gral. San Martín - 2ª Etapa.

Presupuesto Oficial: $ 106.554.701.—.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Prolongación Avda. Juan B. Justo - Centro Universitario (Parque Gral. San Martín) - Edificio Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 15.000.—.

e.14|6|77 Nº 5.457 v.30|6|77
e.1º|7|77 Nº 5.457 v.5,7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 4|77
Expediente 16.936-H,
Resol. Rect. 695

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1977, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar los trabajos de la obra remodelación lavadero central.

Los interesados podrán solicitar legajos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias. Avenida Diagonal s|nº. Estafeta 32, Ciudad Universitaria. Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Presupuesto oficial: $ 3.525.608.

Valor de pliegos: $ 900.

e.8|6 Nº 5.248 v.17|6|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública 3/77, 2do. llamado, para el día 24 de junio de 1977, a las hora 12, para la adquisición de cinco (5) aparatos de aire acondicionado con destino al Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliegos de condiciones recurrir al departamento de Compras, Ayacucho 491, 2º piso, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 24 de junio de 1977.

e.15|6 Nº 5.515 v.16|6|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Gorriti 237 - T. E. 3933
San Salvador de Jujuy - República Argentina
Licitación Pública Nº 8/77.

Adquisición de muebles y máquinas de oficinas destinadas a las distintas dependencias de la Universidad.

Pliegos de especificaciones especiales:

Artículo 1º — La presente Licitación Pública, cuya apertura se operará el día 8 de julio del corriente año, a las 9 horas en el local de la Dirección General de Administración, Gorriti 47, San Salvador de Jujuy, tiene por objeto la adquisición de Muebles y Máquinas de Oficinas destinados a las distintas dependencias de la Universidad.

Artículo 2º — El proponente indicará marca, procedencia y todo otro detalle que interese a los fines de la Licitación, acompañando folletos ilustrativos y especificaciones técnicas.

Artículo 3º — La entrega de los elementos licitados deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de adjudicación, en la Sede de la Universidad.

Artículo 4º — La recepción definitiva, se operará dentro de los cinco (5) días de la recepción provisional, que se realizará contra entrega de los elementos.

e.14|6 Nº 5.475 v.16|6|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO
Tucumán 283 - Posadas
Licitación Pública Nº 12/77.

Apertura: 5 de julio de 1977. Hora: 11.
Asunto: Refacción Edificio.
Destino: Escuela Agrotécnica Eldorado.
Presupuesto oficial: $ 6.000.000 (seis milones de pesos).
Costo del Pliego: $ 3.000.— (tres mil pesos).

Licitación Pública Nº 13/77.
Apertura: 7 de julio de 1977. Hora: 11.
Asunto: Provisión Muebles, Utiles y Material bibliográfico.
Destino: Instituto Superior del Profesorado en Disciplinas Estéticas.
Pliego: Sin cargo.

Licitación Pública Nº 14/77.
Apertura: 12 de julio de 1977. Hora: 11.
Asunto: Adquisición Utiles de Oficina, Menaje, Elementos Específicos.
Destino: Escuela de Enfermería.
Pliego: Sin cargo.
Retiro e Informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas. — Tucumán 281/83, Posadas, Misiones.

e.14.6 Nº 5.458 v.21.6|77

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20.

Apertura: 22 de junio de 1977. — Hora: 14.

Desblindaje de dos unidades Ford Fairlane.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.15|6 Nº 5.540 v.16|6|77

DELEGACION REGIONAL EN VIEDMA
(PCIA. DE RIO NEGRO)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble destinado a ser la nueva sede de la Inspectoría en San Carlos de Bariloche, de 110 m2. aproximadamente, distribuidos en cinco (5) habitaciones, dos (2) baños y una (1) cocina. Deberá estar ubicado dentro del llamado Centro Comercial de la Ciudad.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a Viernes de 13 a 19 horas, en la calle Bartolomé Mitre 662/70, Viedma.

Apertura de propuestas el día 22 de junio de 1977, a las 14 horas.

e.15|6 Nº 5.516 v.16,6|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.922|77

Llámese a Licitación Pública Nº 8|77, nuevo llamado, para la adquisición de repuestos para motores de grupos electrógenos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de junio de 1977, a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1er. piso, División Compras, Mar del Plata, Tel. 72-5646

e.15|6 Nº 5.517 v.16.6|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 394.162/77.

Llámase a Licitación Pública Nº 56/77 H, para la reparación: Cubierta asfáltica y obras anexas, con destino al Centro de Cómputos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito 1353, 2º piso, División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482, de lunes a miércoles de 12,30 a 15,30 horas.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P. B., División Suministros, Capital Federal.

e.8|6 Nº 5.228 v.17|6|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.576|77

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para la adquisición de carreteles de hierro y máquinas con engranajes y empalme.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1977, a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1er. piso, División Compras, Mar del Plata, Tel. 72-5646.

e.15|6 Nº 5.518 v.16|6|77

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 35|77

Llámase a Licitación Pública Nº 35|77, por primera vez, para la provisión de máquinas de escribir y calcular con destino a las distintas dependencias de esta obra social.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 5720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8|7|77 a las 17 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto en la mencionada división.

e. 13|6 Nº 5.399 v. 23|6|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 46|77
Expediente Nº 1-4304-19.00003256|77

Adquisición cubiertas, cámaras y repuestos mecánicos.

Apertura: 23 de junio de 1977, a las 12 horas.

Se realizará en el Depto. Contable (Sección Adquisiciones y Ventas) sito en calle Belgrano Nº 776, San Luis, Tel. 5044.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse al Depto. Mencionado.

Sección Adquisición y Ventas, 1º de junio de 1977.

e.15|6 Nº 5.530 v.16|6|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
HOSPITAL PRESIDENTE PLAZA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77, para el día ocho (8) del mes de julio de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas y Medicamentos. Material de curaciones y suturas. Medios de contraste, Sondas, Equipos, Jeringas, Pipetas. Agujas p|sutura. Hojas de bisturí, etc. con destino a Hospital "Presidente Plaza". Avda. San Nicolás de Bari 194 La Rioja.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital "Presidente Plaza" sita en Avda. San Nicolás de Bari Nº 194, ciudad de La Rioja, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.9|6 Nº 5.288 v.21|6,77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, para el día 30 de junio de 1977, a las diez (10) horas, originada a efectos de proceder a la adquisición de artículos comprendidos en el rubro papel, cartón e impresos (Partida Principal 120, Partida Parcial 205), con destino a Diversos Servicios dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja S.N.I.S.

Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la Sección Adquisiciones y Ventas, sito en calle Pelagio B Luna 336, en horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.15|6 Nº 5.534 v.16|6|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
S.N.I.S.
Licitación Pública Nº 45|77
Expediente Nº 1-4304-1900003012

Adquisición: refaccionamiento con destino Disp. de Beazley Prov. de San Luis.

Apertura: 22 de junio de 1977, a las 12 horas. — Se realizará en el Departamento Contable (Sec. Adq. y Ventas) sito en calle Belgrano Nº 776, San Luis, Tel. 5044 - 4301.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse al Departamento mencionado.

Sec. Adq. y Ventas, 1º de junio de 1977.

e.15|6 Nº 5.532 v.16|6|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Expediente Nº 1-4304 19-00003670|77
Licitación Pública Nº 50|77

Concepto: Departamento de Servicios Técnicos, solicita la compra de ficheros metálicos, agujas selectoras, pinzas tabuladores, con destino a los hospitales de la provincia de San Luis.

Apertura: 4 de julio de 1977, a las 12,30 horas.

Se realizará en el Departamento Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas) Belgrano Nº 776, San Luis, Tel. 5044 - 3401. Los pliegos y demás información podrán ser requeridos en el Departamento mencionado.

e.15|6 Nº 5.531 v.16|6|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080/9
Expte. Nº 3.663/77

Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 30 de junio de 1977, a las doce horas, para la adquisición de formularios impresos con destino a distintas dependencias de este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso fondo, Capital.

e.14|6 Nº 5.460 v.24|6|77

I.S.S.A.R.A.
INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
Ley 19.316
Licitación Pública Nº 4|77

Objeto: Impresión gráfica de 54.000 chequeras de órdenes médicas en formularios continuos.

Apertura: 4|7|77, a las 15 horas o subsiguiente día hábil administrativo, si fuera decretado feriado.

Lugar: Reconquista 630, 1er. piso, frente.

Pliego de condiciones: Retirar en División Compras del I.S.S.A.R.A., Reconquista 630, 1er. piso, frente, Capital Federal, de 12 a 19 horas.
e.15|6 Nº 5.519 v.17|6|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 19|77

Apertura: 24|6|77, a las 12.30 horas.
Llámase a licitación pública, para la reparación de chapa y pintura del ómnibus Mercedes Benz, patente número C-571.767, modelo 1955, perteneciente a este Instituto.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, planta baja, Capital, de 9 a 18 horas.
e.15|6 Nº 5.520 v.16|6|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-6010|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 54|77, para el día 24 del mes de junio de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna bivalente antigripal con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.7|6 Nº 5.191 v.16|6|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-10.393|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 58|77, para el día 24 del mes de junio de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 150.000 kilos de leche entera en polvo con destino a la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.7|6 Nº 5.194 v.16|6|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-9214|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 61|77, para el día 28 del mes de junio de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: vacuna antirrábica uso canino, con destino al Sector Zoonosis, Reservorios y Vectores.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.9|6 Nº 5.282 v.21|6|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-18715|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 51|77, para el día 4 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para contratar la venta de los elementos que a continuación se detallan: Rezagos de todo tipo existentes en depósitos de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Km. 21, Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
Costo del pliego: $ 200.— (doscientos pesos), a adquirirse en el horario de 14 a 17 horas.
e.9|6 Nº 5.281 v.21|6|77

SECCION CONTRATACIONES TALLERES PROTEGIDOS
Expte. Nº 1-2020-0734000323|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77 para el día 30 de junio de 1977, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de maderas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada sección.
e. 10|6 Nº 5.353 v. 22|6|77

TALLERES PROTEGIDOS SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0734090324|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77, para el día 21 del mes de junio de 1977 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de carrocería furgón.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.
e.15|6 Nº 5.323 v.16|6|77

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 38/77, para el día 27 de junio de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La adquisición de materiales de vidrio varios p/Laboratorio, sueros y equipos p/Hemoterapia (portaobjetos, jeringas hipodérmicas, papel p/registrador, cubreobjetos, pipeta, tubo de ensayo, de centrífuga de vidrio, aguja hipodérmica, agujas descartables, cepillos limpia tubos, mango de bisturí, sueros, bolsa de plástico p/transvase de plasma, equipo p/transvasación de plasma, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
e.8|6 Nº 5.236 v.17|6|77

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 24 de junio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.
Servicio de: Lavado y planchado de ropa, con destino a este Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061, 2º piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.
e.15|6 Nº 5.521 v.16|6|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 para el día 24 (veinticuatro) del mes de junio de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Artículos de limpieza", con destino al Hospital Nacional Prof. Ricardo Finochietto.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.15|6 Nº 5.525 v.16|6|77

HOSPITAL NACIONAL "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000134|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 para el día 22 del mes de junio de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de baterías de baños internos de la Sala XXI, con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", General Rodríguez (Pcia. de Buenos Aires), F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio en el horario de 6 a 13 horas.
e.15|6 Nº 5.533 v.16|6|77

HOSPITAL EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77 para el día veinticuatro (24) de junio de mil novecientos setenta y siete, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de camas ortopédicas, mesitas de luz y mesas para comer en la cama, para el equipamiento de Enfermería, con destino al Hospital Ezeiza.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Oficina de Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional Ezeiza, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento.
e.15|6 Nº 5.522 v.16|6|77

HOSPITAL CENTRAL NACIONAL "RIO CUARTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 para el día 11 de julio de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central Nacional "Río Cuarto", y durante el año 1977. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central Nacional "Río Cuarto", calle General Mosconi 486, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a telas, b/los, frazadas.
e.15|6 Nº 5.524 v.27|6|77

HOSPITAL COLONIA "DIEGO ALCORTA" SANTIAGO DEL ESTERO
Expediente Nº 1-2020-4112000181|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 para el día 24 de junio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades en el rubro Alimentos en General (víveres secos y frescos) durante los meses de julio y agosto de 1977, con destino al Hospital Colonia "Diego Alcorta" ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del establecimiento, Av. Sáenz Peña Prolongación, Santiago del Estero, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
Santiago del Estero, 15|6|77. — Jefe del Departamento Administración.
e.15|6 Nº 5.528 v.16|6|77

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-41010001104|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 20|77, para el día 1º de julio de 1977, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de una máquina planchadora de ropa tipo calandra, para cubrir las necesidades de este Hospital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.
e.14|6 Nº 5.463 v.24|6|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Expediente Nº 2020-0180000887|77-1

Llámase a licitación Pública Nº 67|77, para el día 14 del mes de julio de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: para el ejercicio 1977. Soluciones y sueros, con destino al Hospital Nacional "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro", División Compras y Suministros (Contrataciones), Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste.
e.14|6 Nº 5.465 v.24|6|77

HOSPITAL CENTRAL NACIONAL DR. JOSE A. CEBALLOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 21 del mes de junio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos varios para el Servicio de Mantenimiento, con destino a Hospital Central Nacional "Dr. José A. Ceballos", en Bell Ville, (Córdoba).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección del citado Hospital, Avda. Gmo. del Barco 1300, Bell Ville, (Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, Coordinación Sanitaria Regional del Centro (Cba.) y Departamentos de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones Descentralizadas), (Bs. Aires).
e.13|6 Nº 5.406 v.16|6|77

HOSPITAL DOMINGO FUNES CORDOBA
Expte. Nº 1-2020-020000095|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para el día 6 del mes de julio de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Provisión e instalación de una caldera humutubular y de un generador de agua caliente", con destino al "Hospital Domingo Funes, Córdoba, Santa María de Punilla, Córdoba.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4to. piso, Buenos Aires.
e.7|6 Nº 5.203 v.16|6|77

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 26|77
Expediente Nº 6.051.610|3 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77, para el día 24 de junio a las 15 horas, para la adquisición de 20.000 sobres para expedientes en papel manila, de 124 gramos aproximadamente medidas 25,5 x 35,5 centímetros con solapa de 5 cms. y 20.000 sobres para expedientes, en papel manila de 1ra. calidad, de 115 grs. aprox. medidas 25,5 x 35,5 cms. con solapa de 5 centímetros. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Departamento Despacho, Serv. Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas. — Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Gerencia Administración.
e.15|6 Nº 5.502 v.16|6|77

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20|77
Expediente Nº 288|77

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de junio de 1977, a las 14 horas, para la adjudicación de: camas, mesas de luz, guardarropas, mesas escritorio, sillones, sillas, mesas ratonas, mesas comedor, etc., con destino al Centro Deportivo Nacional.
Retiro de Pliegos y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Of. 5.147, Cap. Federal.
e.10|6 Nº 5.361 v.22|6|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para el día 30 de junio de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 27.000 litros de nafta súper, destinada a la flota automotor de esta Secretaría de Estado.
El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Oficina Nº 3031, Buenos Aires, en el horario de 12,30 a 19,30 horas.
e.15|6 Nº 5.541 v.27|6|77

CONGRESO DE LA NACION

SECTOR EX SENADO DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Oficina de Compras
Expediente Nº 69|77
Licitación Pública Nº 7|77

Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar el trabajo de reparación e impermeabilización de la cubierta sobre el patio ubicado en el contrafrente del Palacio del Congreso, sobre la calle Combate de los Pozos.
Apertura de las ofertas: 11 de julio de 1977, a las 15 horas.
Retiro de pliegos e informes: Oficina de Compras, "Sector Ex Senado", planta baja, Rivadavia 1864. — Horario: 8 a 20 horas.
e. 13|6 Nº 5.426 v. 23|6|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 109|77 para el día 28 de junio de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de libros impresos con destino a diversos Tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 9 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.
e. 6|6 Nº 5.140 v. 16|6|77

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 106|77 para el día 7 de julio de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de "artículos de escritorio", con destino al Cuerpo Médico Forense y al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.7|6 N 5.200 v.17|6|77

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 105|77 para el día 13 de julio de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "muebles metálicos", con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.14|6 Nº 5.468 v.24|6|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia "A la adquisición de 5.000 cajas para Archivo". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 600.
Fecha de apertura: 22 de junio de 1977, a las 11 horas.
e.15|6 Nº 5.526 v.16|6|77